2040

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/1189	
FECHA	14 de julio de 2026
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe oficina de contratación
DE:	**MARISTELLA SANTANA TORRES** Secretaria de Infraestructura

Asunto: remisión solicitud de ampliación 2 a Suspensión N° 1 del contrato **3631 DE 2025** "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito adjuntar solicitud de ampliación 2 a Suspensión N° 1 del contrato **3631 DE 2025 "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"**

Cordialmente,

	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ING MARISTELLA SANTANA TORRES	**FECHA:** 14 JUL 2026 **HORA:** 4:35 PM
Secretaria de Infraestructura	**RADICADO No:** 2040

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
Radicado No.

Anexos: lo enunciado

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A	N.A.
Elaboró: Diana Mesa	CPS	

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 09 de julio de 2026

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 09 JUL 2026 Hora: 9:28
Radicado No. 3150
No. Folios: 01 con Pelu
Recibido por:

CIH-2025-062

Señores
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 **– CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: Solicitud de Ampliación No. 02 Suspensión No. 01 al contrato de obra **3631 de 2025**.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual asignadas a esta Interventoría, nos permitimos presentar ante la Entidad la solicitud de aprobación de la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, teniendo en cuenta que las circunstancias técnicas, ambientales, administrativas y patrimoniales que dieron origen a la suspensión inicial y a su primera ampliación continúan vigentes, afectando la normal ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.

Como antecedente, la Suspensión No. 01 fue solicitada debido a la imposibilidad de ejecutar actividades fundamentales del contrato, ocasionada principalmente por la presencia de individuos arbóreos ubicados dentro de las áreas de intervención del proyecto, cuya interferencia con las obras proyectadas hizo necesario adelantar el correspondiente trámite de tratamiento silvicultural ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. Posteriormente, al persistir dichas condiciones, fue aprobada la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01, en razón a que la autoridad ambiental aún no había emitido el pronunciamiento requerido para definir las intervenciones autorizadas sobre los individuos arbóreos comprometidos.

No obstante, una vez próximo el vencimiento de la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01, esta Interventoría verificó que las circunstancias que dieron origen a la medida continúan sin superarse. A la fecha, CORMACARENA no ha emitido el acto administrativo o pronunciamiento definitivo relacionado con la solicitud de tratamiento silvicultural radicada por el contratista, situación que mantiene la imposibilidad técnica y ambiental de intervenir los sectores comprometidos por dichas restricciones.

Así mismo, conforme a las decisiones adoptadas en el comité técnico realizado el 16 de marzo, con la participación de la Entidad, la Interventoría y el Contratista, se evidenció la necesidad de incorporar elementos complementarios que no hacían parte del alcance inicialmente previsto del proyecto (Las casetas). Así mismo, en el comité efectuado el 25 de marzo, en el cual se analizó la intervención del monumento "El Hacha", se determinó que, debido a su condición de bien de patrimonio cultural, las actividades requeridas no se limitaban únicamente a su traslado, sino que debían contemplar intervenciones complementarias para garantizar su adecuada conservación, restauración y manejo. En consecuencia, estas circunstancias hicieron necesario evaluar ajustes a la implantación definitiva del proyecto, así como la eventual incorporación de actividades adicionales no contempladas en el alcance contractual inicial.

Durante el periodo previo a la suspensión y antes del agotamiento de los frentes disponibles, el contratista ejecutó todas las actividades técnicamente viables en las áreas habilitadas del proyecto, desarrollando las obras correspondientes en sectores que no presentaban restricciones ambientales, entre ellas la Plazoleta de los Cuenteros, la Plazoleta de Juegos y demás zonas susceptibles de intervención. Como resultado de dicha estrategia, el contrato alcanzó un avance físico acumulado aproximado del 56,89 %, agotando los frentes de trabajo disponibles dentro de las condiciones existentes.

En consecuencia, las actividades pendientes de ejecución continúan concentrándose en sectores directamente condicionados por la obtención del permiso ambiental y por las definiciones técnicas y patrimoniales anteriormente descritas, razón por la cual actualmente no existen nuevos frentes de trabajo que permitan reanudar la ejecución del contrato sin generar riesgos ambientales, reprocesos constructivos o afectaciones al adecuado desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría concluye que las causas que dieron origen a la Suspensión No. 01 y a la Ampliación No. 01 permanecen plenamente vigentes y continúan afectando la viabilidad técnica, ambiental, administrativa y contractual para la ejecución de las actividades restantes del contrato.

Por lo expuesto, esta Interventoría considera técnica, administrativa y contractualmente procedente la aprobación de la **Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025**, por un término adicional de **treinta (30) días calendario**, contados a partir del vencimiento de la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01 o hasta tanto desaparezcan las circunstancias que dieron origen a la suspensión y existan las condiciones necesarias para la reanudación de las actividades contractuales.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la adecuada planeación del proyecto, preservar el equilibrio contractual, evitar la ejecución de actividades en condiciones que puedan generar riesgos técnicos, ambientales o patrimoniales y asegurar que la reanudación de las obras se produzca una vez se cuente con las autorizaciones, definiciones y condiciones necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las observaciones y decisiones que la Entidad considere pertinentes.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS / CONVENIO / ORDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-28 Versión: 02 Fecha: 03/10/2025 Página 1 de 1

DOCUMENTOS	SI	N.A
Acta de comité entre contratista y supervisor / interventor (**Ver nota 1**)	X	
Informe del contratista indicando el estado actual del contrato de obra o interventoría y la justificación de modificar el contrato o suspenderlo o ampliar la suspensión. (**Ver nota 1**)	X	
Solicitud del supervisor de necesidad de modificar el contrato /convenio/orden de compra. (nota interna del supervisor al secretario de despacho o jefe de oficina)		X
Formato acta de solicitud adición, prorroga y/u otras modificaciones para contratos GCT-F-90		X
Formato Solicitud de modificación orden de compra formato GCT-F-30 (solo para procesos por Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC)		X
Formato acta de solicitud de suspensión o ampliación de la suspensión de contrato GCT-F-91	X	
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORIA		X
Formato acta de modificación 1010-F-GCT-82 Y 1010-F-GCT-147		X
Formato análisis de precios unitarios 1010-F-GCT-105		X
Estudio de mercado, (cotizaciones o precio de referencia aplica para insumos nuevos)		X
Especificaciones Técnicas (Ítems No Previstos)		X
Formato memorias de cálculo 1010-F-GCT-70		X
Diseños firmados por el profesional responsable		X
Planimetría con detalles constructivos firmados por el profesional responsable		X
Reprogramación de obra aprobada firmada por las partes		X
DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO		
Formato Presupuesto oficial (GCT-F-15 ó GCT-F-38 ó GCT-F-39)		X
Formato Ficha Financiera Certificado de Ejecución Presupuestal PSE-F-07 (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). **(ver nota 2).**		X
Certificación del Banco de Programas y Proyectos (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). **(ver nota 2).**		X
Certificado de publicación del proyecto en la página web del Municipio. (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). **(ver nota 2).**		X
Certificado Plan Anual de Adquisiciones ****(ver nota 2).**		X
Estudio previo para adición, prorroga y otras modificaciones de contratos/convenio/órdenes de compra, formato GCT-F-29 (aportar editable mediante correo electrónico)		X
Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) GPT-F-01 **(ver nota 2).**		X
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **(ver nota 2)**		X
Certificado de Existencia y representación legal (para Persona Jurídica con fecha de expedición no mayo a 30 días)		X
Consulta Certificados de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscal, Judicial, RNMC, REDAM. (En caso de personas jurídicas consultar los del Representante Legal y de la Persona Jurídica.)		X
Nota Interna u Oficio de solicitud de inicio de proceso contractual dirigido al ordenador del gasto.		X
Nota 1. *Solo aplica contratos de obra e interventoría y otros contratos donde por caso fortuito o fuerza mayor no se logre ejecutar dentro del plazo inicial		
Nota 2. * Se requieren solo para tramite de adición o adición y prórroga		

CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
(Constancia de verificación de cumplimiento del SIG)

Nombre y Firma del funcionario / Contratista Estructurador del Proceso.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **1** de **3**

NOMBRE DE LA REUNIÓN										
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**X**	**Hibrida**		**Virtual**					
Link Reunión (Hibrida- Virtual):										
Proceso:										
Subproceso:										
Dependencia:										
Acta Número:	N° 20									
Fecha de la reunión:	06/07/2026									
Hora de Inicio:	10:00 am									
Hora de Terminación:	12:00 pm									
Fecha reunión de Seguimiento:										

PARTICIPANTES

Maria Moreno – Director Obra
German Garcia – R/L Interventoría
Héctor Gómez – R/L Interventoría

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Seguimiento al trámite ambiental ante CORMACARENA y evaluación de la procedencia de la Ampliación N.° 02 de la Suspensión N.° 01 de los contratos de obra e interventoría.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En las oficinas de la Interventoría, siendo las 10:00 a.m. del día 6 de julio de 2026, se llevó a cabo reunión de seguimiento entre la Interventoría y el Contratista de Obra del proyecto cuyo objeto corresponde a la "ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META", con el propósito de evaluar el estado actual de las causales que dieron origen a la Suspensión N.° 01 y a su posterior Ampliación N.° 01, así como verificar si existen las condiciones técnicas, ambientales y administrativas necesarias para la reanudación de la ejecución contractual.

Durante el desarrollo de la reunión, la Interventoría y el Contratista de Obra realizaron seguimiento a las gestiones adelantadas durante el periodo de suspensión, verificando el estado actual de los trámites y requerimientos que motivaron la adopción de la medida y su posterior ampliación.

Como resultado del análisis efectuado, las partes evidenciaron que las circunstancias que dieron origen a la Suspensión N.° 01 y a la Ampliación N.° 01 continúan vigentes, toda vez que aún no se cuenta con la totalidad de las condiciones necesarias para reiniciar la ejecución del proyecto.

En este sentido, se constató que continúa pendiente el pronunciamiento definitivo de CORMACARENA respecto al trámite ambiental requerido para la intervención de los individuos arbóreos ubicados dentro del área de influencia del proyecto, situación que mantiene la restricción para ejecutar actividades fundamentales contempladas dentro del alcance contractual.

Durante el análisis que soportó la Suspensión No. 01 del contrato de referencia, se identificaron situaciones adicionales relacionadas con la implantación del proyecto, analizadas en los comités realizados durante marzo de 2026. En el comité del 16 de marzo, adelantado entre la Administración Municipal, la Interventoría y el Contratista, se planteó la incorporación de casetas para vendedores ambulantes, actividad no contemplada en el alcance contractual inicial. Así mismo, en articulación con CORCUMVI, mediante el comité del 25 de marzo de 2026 y la revisión efectuada por el Comité de Patrimonio Cultural, se estableció la necesidad de complementar la intervención del monumento del Parque del Hacha con actividades de restauración, mantenimiento, protección y anclaje especializado, además de su traslado. Estas condiciones generaron la necesidad de revisar la implantación final del proyecto y evaluar la incorporación de actividades adicionales al alcance inicialmente contratado.

Una vez revisado el estado de cada una de las situaciones descritas, la Interventoría manifestó que las causales que dieron origen a la Suspensión N.° 01 y a su Ampliación N.° 01 permanecen vigentes, por cuanto persisten las restricciones ambientales y las definiciones técnicas y administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Por su parte, el Contratista de Obra manifestó que dichas circunstancias continúan impidiendo el normal desarrollo de las actividades contractuales y limitan el reinicio de la ejecución, toda vez que no han desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

En consecuencia, la Interventoría y el Contratista de Obra concluyen que, a la fecha, no existen las condiciones técnicas, ambientales y administrativas necesarias para la reanudación de los contratos de obra e interventoría. En virtud de lo anterior, de manera conjunta acuerdan solicitar ante la Entidad Contratante la Ampliación N.° 02 de la Suspensión N.° 01, por un término adicional de treinta (30) días calendario, con el fin de que se surtan las actuaciones y definiciones pendientes que dieron origen a la suspensión y que, a la fecha, continúan vigentes, siendo de especial relevancia el pronunciamiento definitivo de la entidad ambiental CORMACARENA frente al trámite ambiental en curso, por constituir una condición determinante para la reanudación de las actividades y la posterior culminación integral de la obra.

DECISIONES TOMADAS

1. Se verificó que las causales que dieron origen a la Ampliación N°01 a la Suspensión N.° 01 de los contratos de obra e interventoría continúan vigentes, debido a que no se ha obtenido el permiso ambiental requerido por parte de CORMACARENA y permanecen pendientes definiciones técnicas y administrativas relacionadas con las casetas de ventas y el traslado y restauración del monumento del Hacha.
2. La Interventoría y el Contratista de Obra concluyen que actualmente no existen las condiciones técnicas, ambientales y administrativas necesarias para la reanudación de las actividades contractuales, por cuanto persisten las circunstancias que motivaron la suspensión del proyecto.
3. Se acuerda solicitar ante la Entidad Contratante la Ampliación N.° 02 de la Suspensión N.° 01 de los contratos de obra e interventoría por un término adicional de treinta (30) días calendario, con el fin de permitir que se culminen los trámites, autorizaciones y definiciones pendientes que actualmente impiden la continuidad de la ejecución contractual.
4. Durante el término de la Ampliación N.° 02 de la Suspensión N.° 01, la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría continuarán adelantando el seguimiento y la gestión de los trámites y actuaciones pendientes, con el propósito de superar las causales que

dieron origen a la suspensión y propiciar las condiciones necesarias para la reanudación de los contratos.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesario

3418
2948

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **4** de **4**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Hector Bermudez Gomez	R4 Interventoria	
Maria Edith Moreno Duran	Directora de Obra	
Carmen Andres Garcia Castro	Ejecutora	

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio, 06 de julio de 2026.

GM-HACHA-54

Recibido
Daniela Gómez
8/07/2026
4:45 pm

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: Seguimiento trámite ambiental y solicitud de ampliación de suspensión.

Respetados señores:

En atención al estado actual del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, correspondiente al proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, y teniendo en cuenta que la suspensión vigente finaliza el próximo 12 de julio de 2026, el CONSORCIO GM HACHA se permite solicitar a la Entidad la evaluación de la viabilidad de ampliar el término de la suspensión del contrato.

Lo anterior, considerando que a la fecha persisten las condiciones que dieron origen a la suspensión inicialmente otorgada, toda vez que continúan en desarrollo las gestiones relacionadas con el componente ambiental y los ajustes requeridos para la implantación definitiva del proyecto, circunstancias que no permiten reanudar las actividades constructivas en condiciones normales.

En consecuencia, solicitamos se estudie la viabilidad de tramitar la **Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01** por un término adicional de treinta (30) días calendario, con el propósito de culminar las gestiones técnicas, administrativas y ambientales pendientes, garantizando que el reinicio de la obra se efectúe bajo condiciones que permitan la correcta continuidad y terminación del proyecto.

Quedamos atentos a la información correspondiente y al trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

INFORME DE AMPLIACIÓN N°2 DE LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO DE OBRA No. 3631 de 2025.

OBJETO: "ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."

CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRÉS GARCÍA MORENO
NIT: 902.004.406-7

JULIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
4.1. Localización general 8
4.2. Localización especifica 8
5. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO 9
5.1. SE FIRMA CONTRATO DE OBRA NO. 3631 de 2025 EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. 9
5.2. FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025. 9
5.3. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 01 DE OBRA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. 10
5.4. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 02 DE OBRA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2026. 10
6. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO DE OBRA 11
6.1. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DICIEMBRE 2025 11
6.2. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DICIEMBRE 2025 11
6.3. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL ENERO 2026 12
6.4. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO ENERO 2026 12
6.5. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL FEBRERO 2026 13
6.6. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO FEBRERO 2026 13
6.7. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL MARZO 2026 14
6.8. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO MARZO 2026 14
6.9. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DICIEMBRE 2025 16
6.10. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ENERO 2026 16
6.11. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FEBRERO 2026 17
6.12. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MARZO 2026 18
7. ACTOS ADMINISTRATIVOS 20
8. COMITÉS TÉCNICOS Y/O DE OBRA 21
9. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO 21
9.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 22
9.2. ESTADO FÍSICO 22
9.3. AVANCE FINANCIERO 22
10. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 23
11. CONTROL Y AVANCE DE OBRA 28

12. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1 DEL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2026 29
13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 31
13.1. CLAUSULAS 9- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- INCISO 2 31
13.2. MODIFICACIONES DE LA PERSONA JURÍDICA 31
13.3. SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL 31
13.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO 31
14. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 32

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Villavicencio suscribió el contrato de obra N° 3631 de 2025, cuyo objeto corresponde a la **"Adecuación del área publica del parque del Hacha, entre calles 35ª y 36 y entre carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio-Meta"** el cual se encuentra a cargo del CONSORCIO GM HACHA, con acta de suscripción del contrato del 21 de noviembre de 2025

Con el propósito de garantizar el seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del citado contrato, el Municipio celebro el contrato de interventoría N° 3701 de 2025, ejecutado por el CONSORCIO INTERHACHA 2025, legalmente representado por el ing. Hector Armando Gómez Jaimes, en su calidad de interventor, designado mediante concurso de merito abierto CM-012-2025.

El CONSORCIO GM HACHA, en cumplimiento del contrato de obra cuyo objeto es la **"Adecuación del área pública del Parque del Hacha, entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32, Municipio de Villavicencio",** adelanta la ejecución de la obra conforme a las pautas establecidas por la Entidad Contratante durante el proceso de contratación, así como a las directrices técnicas impartidas durante la etapa contractual.

La ejecución de la obra ha contado con el seguimiento y control de la Interventoría el CONSORCIO INTERHACHA 2025. legalmente representada por el señor Héctor Armando Gómez Jaimes R.L., en calidad de interventor del contrato, designado mediante el contrato de interventoría 3701 de 2025.

Se firma acta de inicio el día 05 de diciembre de 2025 con fecha de terminación proyectada para el día 31 de diciembre de 2025, plazo de ejecución HASTA el 31 de diciembre de 2025. En consideración del limitado tiempo se amplía los términos de ejecución hasta el 14 de febrero de 2026, según condiciones dada en la PRORROGA N° 01 del 29 de diciembre de 2025, posteriormente se presenta la PRORROGA N°2 del 13 de febrero de 2026, en consideración del tiempo de obtención de los permisos ambientales proporcionados por la autoridad ambiental CORMACARENA, con la cual se actualiza la fecha de terminación al 15 de abril de 2026, se firma el acta de SUSPENSIÓN N° 1 con fecha del 13 de abril de 2026 y finalmente Ampliación N°1 a la Suspensión N°1 el dia 5 de junio del 2026.

En atención a lo expuesto, el presente informe tiene como propósito describir, sustentar y justificar técnicamente la Solicitud de Ampliación No.2 de Suspensión N.° 1, por un término de treinta (30) días. Lo anterior obedece a las condiciones actuales que hacen necesaria la suspensión del Contrato de Obra N.° 3631 de 2025, con el fin de atender y resolver las situaciones adversas identificadas. De esta manera, se busca garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1Generalidades del contrato.

NUMERO DE PROCESO	LP-006-2025
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3631 de 2025 del 21 de noviembre de 2025.
OBJETO	ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
CONTRATISTA	CONSORCIO GM HACHA
NIT	902.004.406-7.
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO; CC 3.277.174
CORREO ELECTRÓNICO	consorciogmhacha2@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (**$ 2.136.409.641,00**).
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT	902.011.747-2
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES CC 1.119.892.860
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PRORROGA N° 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS (29/12/2025)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N° 01.	14 DE FEBRERO DE 2026.
PRORROGA N° 02	SESENTA (60) DÍAS (13/02/2026)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N° 02	15 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	CIENTO TREINTA Y DOS (132) DÍAS
MODIFICATORIA N°1	BALANCE DE MENORES Y MAYORES E ITEMS NO PREVISTOS
FECHA MODIFICATORIA	17 DE MARZO DE 2026
SUSPENSIÓN N° 1	SESENTA (60) DÍAS (13/04/2026)
AMPLIACIÓN N°1 DE LA SUSPENSIÓN N°1	TREINTA (30) DÍAS (05/06/2026)
FECHA DE REINICIO N° 1	12 DE JULIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN N° 1	14 DE JULIO DE 2026

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual adquirido mediante la suscripción de la firma de la minuta **No 3631 DE 2025**, el objeto del desarrollo del contrato consiste en la **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** a través de la intervención y/o ejecución de las siguientes actividades.

El proyecto comprende la **ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque del Hacha**, un espacio urbano concebido como un punto de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y plenamente accesible. El proyecto abarca la materialización completa de los componentes previstos, desarrollando las labores de construcción, adecuación paisajística y conformación de superficies, conforme a lo establecido en los diseños aprobados y entregados por el Municipio de Villavicencio, en el marco del proceso de licitación que derivo el contrato referenciado.

Las actividades incluyen la implementación de espacios peatonales en sus distintos recorridos y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, así como la construcción y adecuación de la plazoleta de juegos, el monumento del "hacha" emblema del espacio público y los espacios circulares que articulan la estructura general del parque. Cada uno de estos elementos se integra mediante una red de circulaciones diseñadas para facilitar la movilidad peatonal, promover la accesibilidad universal y generar espacios de permanencia adecuados para diferentes públicos.

El alcance considera también la ejecución de bordillos, andenes, sistemas de redes necesarias para garantizar el funcionamiento de la iluminación exterior y de los servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, definidos en la minuta del contrato, conforme al alcance contractual descrito en este documento.

Como resultado de estas labores, se intervendrá un área de espacio público de **3.765 metros cuadrados (m^2)**, logrando que el Parque del Hacha se consolide como un espacio completamente funcional y equipado, renovado para fortalecer la convivencia ciudadana y aportar valor urbanístico, ambiental y social al sector.

Las actividades mencionadas requieren una ejecución secuencial y coordinada, debido a la interacción entre frentes de obra, la superposición de especialidades técnicas y la necesidad de cumplir con las especificaciones constructivas y normativas vigentes. La ejecución del proyecto se desarrolla conforme a los planos constructivos, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, involucrando la coordinación de actividades de movimiento de tierras, estructuras menores, acabados, instalaciones urbanas y paisajismo, así como controles de calidad, componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, RETIE y RETILAP y se detalla entonces para efectos del presente soporte, los capítulos macro tenidos en cuenta según su alcance contractual.

1. **PARQUE DEL HACHA**
- Preliminares
- Explanaciones
- Materiales granulares
- Estructuras en concreto
- Sardineles, andenes y zonas verdes
- Mobiliario

2. **ESTACIÓN BICICLETAS**
- Preliminares
- Estructura y cubierta
- Estructura y cubierta

3. **COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**

4. **OTROS COMPONENTES**
- PMT (incluye AIU)
- componente social (incluye AIU)
- Componente ambiental (incluye AIU)
- Provisión de obras complementarias (incluye AIU)

5. **CERTIFICACIONES Y TRAMITES**
- Inspección y certificación RETIE redes baja tensión
- Inspección y certificación RETILAP luminarias

NOTA: *Se aclara que con la modificatoria N°1 del contrato de obra 3631 de 2025, el capitulo 2 Estación de bicicletas se ajustan cantidades a cero, por lo que este capítulo no se ejecutará.*

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Localización general

El Desarrollo de las actividades se enmarcan en la ciudad de Villavicencio, la **capital del departamento del Meta**, en la zona urbana céntrica. Villavicencio se encuentra al pie de la cordillera Oriental, en la región conocida como la **Orinoquia colombiana**, y sirve como puerta de entrada a los Llanos Orientales. Limita con los municipios de Acacías, Restrepo y Cumaral, y está aproximadamente a **120 km al sureste de Bogotá**, conectada por la vía al Llano.



Ilustración 1 Localización general

4.2. Localización especifica

La intervención se localiza en el **casco urbano de Villavicencio, en la zona centro de la ciudad**, dentro del área consolidada que concentra gran parte de las actividades institucionales, culturales y de servicio. **El Parque del Hacha** se sitúa en un sector de alta accesibilidad, rodeado por vías principales y conectado con espacios públicos estratégicos del entorno inmediato, lo que lo convierte en un punto de referencia dentro de la estructura urbana central del municipio.

- **Coordenadas: 4°08'59"N - 73°38'11"W**
- **Código catastral: 50001010200000169**
- **Dirección: C 36 31 31 BR EL CENTRO**
- **Propietario: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
- **Destinación: Uso Público.**



Localización especifica

5. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

5.1. SE FIRMA CONTRATO DE OBRA NO. 3631 de 2025 EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta suscripción de contrato – **ANEXO 0.**

Tabla 2 póliza anexo 0

NOMBRE ASEGURADORA	N.º PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-1000056015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2025	1/05/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	31/12/2025	31/12/2030	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/11/2025	1/05/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21/11/2025	31/12/2028	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/11/2025	31/12/2025	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

5.2. FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de inicio

suscrita **el día 05 de diciembre de 2025. – ANEXO 2.**

Tabla 3 póliza anexo 2

NOMBRE ASEGURADORA	N.º PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	15/05/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	14/01/2026	14/01/2031	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	05/12/2025	15/05/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	05/12/2025	14/01/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/12/2025	14/01/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

5.3. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 01 DE OBRA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de prorroga suscrita **el día 29 de diciembre de 2025. – ANEXO 3.**

Tabla 4 Póliza anexo 3

NOMBRE ASEGURADORA	N.º PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2025	28/06/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	28/02/2026	28/02/2031	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	29/12/2025	28/06/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	29/12/2025	28/06/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/12/2025	28/02/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

5.4. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 02 DE OBRA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2026.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de prorroga suscrita **el día 13 de febrero de 2026. – ANEXO 4.**

Tabla 5 Póliza anexo 4

NOMBRE ASEGURADORA	N.º PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/02/2026	15/08/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	15/04/2026	15/04/2031	20%	$ 427.281.928,20

NOMBRE ASEGURADORA	N.º PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	13/02/2026	15/08/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PRESTACIONES SOCIALES	13/02/2026	15/04/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/12/2025	15/04/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

ANEXO – GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL – PÓLIZAS.

6. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO DE OBRA

6.1. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

6.2. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
4284618	CELY	HERRERA	CARLOS	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	9/12/2025	13/12/2025
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	

6.3. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%
1018405880	GONZALES	CETINA	MARÍA DE	LOS ÁNGELES	PROFESIONAL SOCIAL	1/01/2025	30%

6.4. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	26/01/2026
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	1/01/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	30/01/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	30/01/2026

6.5. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

6.6. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

Nota: Durante el mes de febrero, no se realizaron retiros de personal de profesional ni de obra.

6.7. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

6.8. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	02/03/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	02/03/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	06/03/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	07/03/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

6.9 RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO ABRIL 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	13/04/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	13/04/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	13/04/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	13/04/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	13/04/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	13/04/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	13/04/2026

6.9. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO Y/O OFICIO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	NUMERO DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3.277.174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86.073.936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
35263063	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9497015404 9497216532	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER	RUIZ	ING ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	NA	36089674 9497216532	INDEPENDIENTE
1.121.919.739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1.006.822.787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86.049.664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
4284618	CELY	HERRERA	CARLOS	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AYUDANTE DE OBRA	SANITAS		SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	CAJACOPI	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497825689	DEPENDIENTE
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	NA	9496573447	INDEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simon, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

6.10. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9499086421	DEPENDIENTE

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9499086421	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9498511936 9499046384	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	36095882 9499046384	INDEPENDIENTE
1018405880	GONZALES	CETINA	MARÍA DE	LOS ÁNGELES	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	PORVENIR	SURA	NA	6010345588	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	CAJACOPI	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9499439484	DEPENDIENTE
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	NA	9498588716	INDEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simon, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

6.11. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9498511936 9499046384	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	36095882 9499046384	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
86054206	VILLARRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9500975602	DEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simón, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

6.12. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9502188358 9502283172	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	36660268 9502283172	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
86054206	VILLARRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502777725	DEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simón, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

6.1. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9503947642	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9503575246 9505160506	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9503822360 9504361597	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	37301004 9504361597	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simón, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

2067

7. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla 6 Actos administrativos

No	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	01/12/2025	ACTA DE VISITA PREVIA
2	05/12/2025	ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA
3	10/12/2025	ACTA DE SOCIALIZACIÓN
4	23/12/2025	ACTA DE PRORROGA N° 01
5	13/02/2026	ACTA DE PRORROGA N°2
6	17/03/2026	ACTA MODIFICATORIA N°1
7	07/04/2026	ACTA PARCIAL N°1
8	13/04/2026	ACTA DE SUSPENSIÓN N°1
9	05/06/2026	ACTA DE AMPLIACION N°1 DE LA SUSPENSIÓN N°1

8. COMITÉS TÉCNICOS Y/O DE OBRA

Tabla 7 Comités técnicos y/o de obra

No	FECHA	LUGAR	TEMA
1	26/11/2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	VERIFICACIÓN DE DISEÑOS Y DOCUMENTOS INICIALES
2	13/12/2025	SITIO DE OBRA	VISITA DE SEGUIMIENTO DE OBRA
3	19/12/2025	OFICINA INTERVENTORÍA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA Y DE TEMAS AMBIENTALES
4	26/12/2026	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA Y AMBIENTAL.
5	30/12/2026	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA
6	22/01/026	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	AJUSTES EN EL DISEÑO (TEXTURAS, COLORES, UBICACIÓN DE MOBILIARIO)
7	23/01/2026	Sitio de obra	DEFINIR ACCIONES FRENTE A INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE INTERVIENEN CON EL DISEÑO
8	03/02/2026	SITIO DE OBRA	COMITÉ PARA SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA N° 3631 DE 2025
9	10/02/2026	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	MESA TÉCNICA DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
10	21/02/2026	SITIO DE OBRA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA
11	25/02/2026	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ PARA SOLICITUD DE MODIFICATORIA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025
12	16/03/2025	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ PARA DEFINIR VIABILIDAD DE INCLUSION DE CASETAS DE VENDEDORES AMBULANTES
13	25/03/2026	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ PARA VIABILIZAR LA INCLUSION DE CASETAS DE VENTAS Y TRASLADO DE MONUMENTO
14	08/04/2026	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ PARA ANALIZAR Y DEFINIR LOS AJUSTES REQUERIDOS AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN AL PARQUE
15	09/04/2026	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ DE SOLICITUD DE SUSPENSION DE OBRA N°1
16	02/06/2026	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ DE SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE OBRA N°1
17	06/07/2026	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ DE SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2 DE LA SUSPENSIÓN N°1 DE OBRA N°1

9. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO

Para efectos del respaldo financiero el contrato cuenta con los siguientes soportes.

- **CDP N° 2788** del 11 de MAYO de 2026.
- Registro presupuestal de compromisos **N° 7343** del 24 de noviembre de 2025. Con la siguiente información presupuestal.

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión			
0414 - 2 - 3 40 2 1400 22 232 02 02 005 - 2024500010150 - 1 3 3 4 03 - 1021	Construccion y servicios de la construcción Recurso Propio-Destinacion Especifica Aprovechamiento Espacio Publico Superavit Clasificadores 40024002020-54270-2024500010150-210150001 -1 3 3 4 03-0-0	5 434 148,00	5 434 148,00
0414 - 2 - 3 40 2 1400 22 232 02 02 005 - 2024500010150 - 1 3 3 4 03 - 231	Construcción y servicios de la construcción Recurso Propio-Destinacion Especifica Compensacion de Arana+Superavit Clasificadores 40024002020-54270-2024500010150-210150001 -1 3 3 4 03-0-0	1 490 052 600,70	1 490 052 600,70
Programación de Pagos		Total Compromisos	$1 495 486 748,70

9.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Tabla 8 Plan de inversión anticipo

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y costos directos del personal	$ 32.046.144,62	5,00%
2	Transporte de materiales	$ 64.092.289,23	10,00%
3	Compra de materiales	$ 384.553.735,38	60,00%
4	Alquiler de maquinaria y Equipos	$ 160.230.723,07	25,00%
	TOTAL	$ 640.922.892,30	100%

9.2. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 13 del mes abril del año 2026, el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 56,89%. Contra un avance físico programado de 92,42%.

9.3. AVANCE FINANCIERO

A la fecha, el Contrato de Obra No. 3631 de 2025 ha presentado 1 cuenta referente a la parcial N°1 del 7 de abril del 2026, por consiguiente el estado financiero del contrato es de (55.35%) y se resume de la siguiente manera:

Concepto	Valor $	Concepto	Valor $
Valor actual del contrato	$ 2.136.408.840,74	Valor de Anticipo	$640.922.892,30
Valor facturado Acta Parcial N° 1	$1.182.564.132,18	Valor amortizado de anticipo	$354.769.240,00
Valor por facturar	$ 953.844.708,56	Valor de anticipo por amortizar	$286.153.652,30

10. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026	
ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PARQUE DEL HACHA				$ 1.076.260.525,00		$ 781.272.805,00
1,1	PRELIMINARES				$ 305.764.326,00		$ 300.597.283,00
1,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	$ 4.300,00	3869,43	$ 16.638.549,00	3869,43	$ 16.638.549,00
1,1,2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	$ 496.000,00	366,35	$ 181.709.600,00	366,35	$ 181.709.600,00
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	$ 120.000,00	13,53	$ 1.623.600,00	13,53	$ 1.623.600,00
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	$ 82.400,00	239,70	$ 19.751.280,00	239,70	$ 19.751.280,00
1,1,5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	$ 20.900,00	378,27	$ 7.905.843,00	395,00	$ 8.255.500,00
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	$ 2.100,00	22246,44	$ 46.717.524,00	19619,44	$ 41.200.824,00
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	$ 128.000,00	42,00	$ 5.376.000,00	42,00	$ 5.376.000,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	$ 42.000,00	83,60	$ 3.511.200,00	83,60	$ 3.511.200,00
1,1,9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	$ 41.000,00	549,53	$ 22.530.730,00	549,53	$ 22.530.730,00
1,2	EXPLANACIONES				$ 120.913.520,00		$ 102.510.060,00
1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	1122,41	$ 114.485.820,00	975,83	$ 99.534.660,00
1,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	$ 45.000,00	77,74	$ 3.498.300,00	66,12	$ 2.975.400,00
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	$ 97.000,00	30,20	$ 2.929.400,00	0,00	$ 0,00
1,3	MATERIALES GRANULARES				$ 88.489.880,00	0,00	$ 70.925.120,00
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	$ 79.000,00	545,69	$ 43.109.510,00	462,35	$ 36.525.650,00

1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	$ 147.000,00	308,71	$ 45.380.370,00	234,01	$ 34.399.470,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 225.551.619,00**	0,00	**$ 120.586.412,00**
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	31,74	$ 26.153.760,00	26,65	$ 21.959.600,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	$ 1.213.000,00	110,88	$ 134.497.440,00	58,69	$ 71.190.970,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	5543,19	$ 55.986.219,00	2716,42	$ 27.435.842,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	$ 1.660.000,00	5,37	$ 8.914.200,00	0,00	$ 0,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**				**$ 270.030.180,00**	0,00	**$ 168.394.930,00**
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	$ 121.000,00	1146,70	$ 138.750.700,00	672,73	$ 81.400.330,00
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	$ 113.000,00	242,67	$ 27.421.710,00	239,20	$ 27.029.600,00
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	$ 215.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	$ 178.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	$ 163.000,00	194,43	$ 31.692.090,00	183,96	$ 29.985.480,00
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	$ 44.000,00	1277,72	$ 56.219.680,00	386,58	$ 17.009.520,00
1,5,7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	$ 186.000,00	66,00	$ 12.276.000,00	50,00	$ 9.300.000,00
1,5,8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 302.000,00	5,00	$ 1.510.000,00	5,00	$ 1.510.000,00
1,5,9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 540.000,00	4,00	$ 2.160.000,00	4,00	$ 2.160.000,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	$ 51.500,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**				**$ 65.511.000,00**	0,00	**$ 18.259.000,00**
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	$ 113.000,00	23,00	$ 2.599.000,00	23,00	$ 2.599.000,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	$ 1.882.000,00	14,00	$ 26.348.000,00	5,00	$ 9.410.000,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.250.000,00	10,00	$ 12.500.000,00	5,00	$ 6.250.000,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

1,6,4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	$ 3.312.000,00	1,00	$ 3.312.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.060.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 422.000,00	12,00	$ 5.064.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora - Construccion	UND	$ 1.961.000,00	8,00	$ 15.688.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	$ 6.438.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,1	**PRELIMINARES**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,1,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	$ 767.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	$ 33.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	$ 31.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$ 145.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**				**$ 481.620.950,00**	0,00	**$ 0,00**
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	258,42	$ 26.358.840,00	0,00	$ 0,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	$ 39.000,00	233,49	$ 9.106.110,00	0,00	$ 0,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.247.000,00	11,00	$ 35.717.000,00	0,00	$ 0,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M	UN	$ 1.816.000,00	39,00	$ 70.824.000,00	0,00	$ 0,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN						
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	$ 118.000,00	1020,00	$ 120.360.000,00	0,00	$ 0,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	$ 727.000,00	37,00	$ 26.899.000,00	0,00	$ 0,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 581.000,00	6,00	$ 3.486.000,00	0,00	$ 0,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.022.000,00	39,00	$ 117.858.000,00	0,00	$ 0,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN{	UN	$ 1.857.000,00	11,00	$ 20.427.000,00	0,00	$ 0,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 2.447.000,00	11,00	$ 26.917.000,00	0,00	$ 0,00
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	$ 18.500,00	488,00	$ 9.028.000,00	0,00	$ 0,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	$ 80.000,00	183,00	$ 14.640.000,00	0,00	$ 0,00
3,12	**ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA**				**$ 462.803.105,74**	0,00	**$ 355.010.969,62**
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR,	M2	$ 221.398,00	1154,97	$ 255.708.048,06	942,31	$ 208.625.549,38

	CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)						
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 227.330,00	486,95	$ 110.698.343,50	335,78	$ 76.332.867,40
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 223.182,00	372,47	$ 83.128.599,54	269,43	$ 60.131.926,26
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 304.594,00	43,56	$ 13.268.114,64	32,57	$ 9.920.626,58
		COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MAS AIU			**$ 2.020.684.580,74**		**$ 1.136.283.774,62**
		ADMINISTRACION		26%	$ 401.051.902,00		$ 0,00
		IMPREVISTOS		1%	$ 15.425.073,00		$ 0,00
		UTILIDADES		4%	$ 61.700.293,00		$ 0,00
		PMT (INCLUYE AIU)		2,60%	$ 38.352.081,00		$ 33.602.886,31
		COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)		1,30%	$ 19.176.040,00		$ 15.176.040,00
		COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)		2,80%	$ 41.302.241,00		$ 30.444.124,50
		VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)			$ 2.119.514.942,74		**$ 1.215.506.825,43**
		PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)		GL			$ 0,00
	CERTIFICACIONES Y TRAMITES						
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00		$ 0,00
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00		$ 0,00
					$ 16.893.898,00		**$ 0,00**
		COSTO TOTAL OBRAS TOTALES			**$ 2.136.408.840,74**		**$ 1.215.506.826,74**

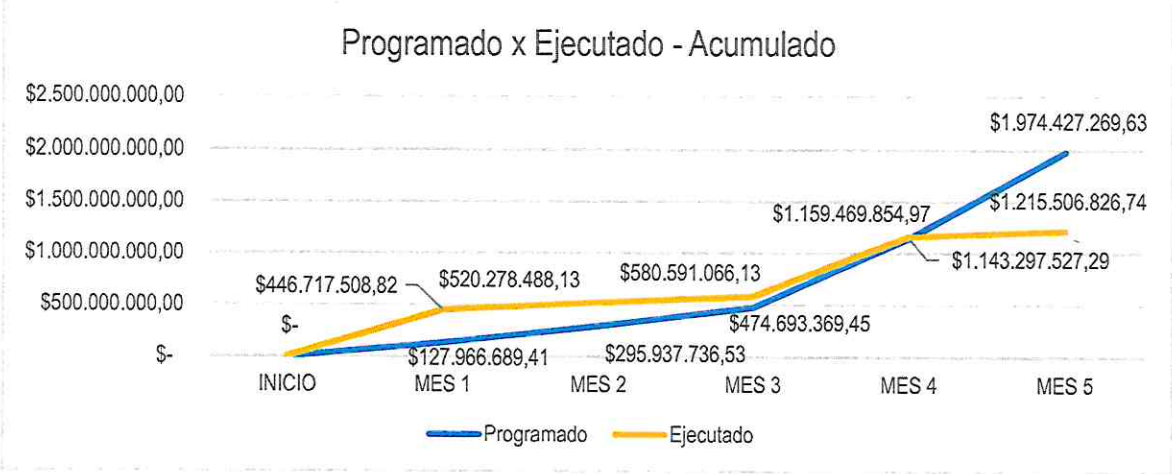
CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

11. CONTROL Y AVANCE DE OBRA

El control del avance de obra permite verificar el cumplimiento de las actividades programadas y evaluar el comportamiento del proyecto frente al cronograma vigente, facilitando la identificación de desviaciones y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos contractuales

Acumulado	Programado	%	Ejecutado	%
31/12/2025	$ 127.966.689,41	5,99%	$ 446.717.508,82	20,91%
31/01/2026	$ 295.937.736,53	13,85%	$ 520.278.488,13	24,35%
28/02/2026	$ 474.693.369,45	22,22%	$ 580.591.066,13	27,18%
31/03/2026	$ 1.143.297.527,29	53,51%	$ 1.159.469.854,97	54,27%
13/04/2026	$ 1.974.427.269,63	92,42%	$ 1.215.506.826,74	56,89%
Retraso	-$	758.920.442,89	-35,52%	

Mensual	Programado	%	Ejecutado	%
31/12/2025	$ 127.966.689,41	5,99%	$ 446.717.508,82	20,91%
31/01/2026	$ 167.971.047,12	7,86%	$ 73.560.979,31	3,44%
28/02/2026	$ 178.755.632,92	8,37%	$ 60.312.578,00	2,82%
31/03/2026	$ 668.604.157,84	31,30%	$ 578.878.788,84	27,10%
13/04/2026	$ 831.129.742,34	38,90%	$ 56.036.971,77	2,62%



Con corte al 13 de abril de 2026, el proyecto registra un avance programado acumulado del 92,42%, equivalente a $1.974.427.269,63, frente a un avance ejecutado del 56,89%, correspondiente a $1.215.506.826,74. La diferencia presentada obedece principalmente a las restricciones generadas por el trámite ambiental adelantado ante CORMACARENA relacionado con los individuos arbóreos ubicados dentro del área de intervención, situación que ha limitado la ejecución de actividades fundamentales en varios sectores del proyecto. No obstante, previo a la suspensión contractual, el Contratista ejecutó la totalidad de las actividades posibles en los frentes habilitados, agotando las alternativas de intervención disponibles dentro de las condiciones técnicas y ambientales existentes.

12. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1 DEL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2026

Una vez efectuado el seguimiento a las condiciones que sustentaron la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, se evidenció que, a la fecha, estas no han sido superadas, por cuanto continúan pendientes las definiciones y actuaciones técnicas, ambientales y administrativas requeridas para la adecuada reanudación de las actividades de obra. Por lo anterior, se mantienen las condiciones previamente identificadas, conforme se describe a continuación:

En el marco de la ejecución del proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, el Contratista desarrolló las actividades conforme a los lineamientos contractuales y diseños aprobados, avanzando progresivamente en los frentes de obra habilitados durante las distintas etapas de ejecución. No obstante, desde el inicio del proyecto fue necesario realizar verificaciones permanentes en campo debido a la presencia de individuos arbóreos ubicados dentro del área de intervención y su relación directa con la implantación del diseño.

En este contexto, el día 21 de enero de 2026 la Secretaría de Infraestructura radicó ante la autoridad ambiental regional CORMACARENA la solicitud de tratamiento silvicultural correspondiente para los individuos arbóreos que presentaban interferencia con sectores proyectados del parque. Posteriormente, el 23 de enero de 2026 se realizó visita técnica con participación del Contratista, Interventoría y profesionales ambientales, en la cual se verificaron las condiciones reales del arbolado y la necesidad de realizar ajustes parciales en la implantación del diseño para preservar algunos individuos y reorganizar determinadas actividades constructivas.

En desarrollo del comité realizado el 03 de febrero de 2026, se analizó la incidencia de estas condiciones sobre la programación del proyecto, concluyéndose que era viable continuar temporalmente la ejecución mediante la habilitación de frentes independientes mientras avanzaba el trámite ambiental ante CORMACARENA y se consolidaban los ajustes requeridos al diseño. Como resultado de ello, se otorgó prórroga al plazo contractual y el Contratista concentró la ejecución en los sectores habilitados.

En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 se ejecutaron las actividades proyectadas en los frentes disponibles, particularmente en sectores correspondientes a la Plazoleta de los Cuenteros y Plazoleta de Juegos, desarrollando actividades de rellenos, bordillos, andenes, graderías y demás elementos urbanísticos que no presentaban interferencia directa con el componente arbóreo.

Durante el análisis que soportó la Suspensión No. 01 del contrato de referencia, se identificaron situaciones adicionales relacionadas con la implantación del proyecto, las cuales fueron analizadas en los comités realizados durante el mes de marzo de 2026. En particular, en el comité del 16 de marzo de 2026 adelantados entre la Administración Municipal, la Interventoría y el Contratista identificaron la necesidad de incorporar elementos complementarios que no hacían parte del alcance inicialmente contratado. Entre estos aspectos se analizó la posibilidad de implementar casetas para vendedores ambulantes dentro del Parque del Hacha, buscando garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades económicas y su integración armónica con el diseño urbanístico del proyecto. Así mismo, en el proceso de articulación con CORCUMVI mediante el comité del 25 de marzo de 2026 y con ocasión de la revisión efectuada por el Comité de Patrimonio Cultural, se planteó que la intervención sobre el monumento del Parque del Hacha no debía limitarse únicamente a su traslado, sino que debía

contemplar actividades complementarias de restauración, mantenimiento, protección y anclaje especializado, de conformidad con su valor histórico y patrimonial. Estas situaciones generaron la necesidad de evaluar ajustes sobre la implantación final del proyecto, así como la eventual incorporación de actividades adicionales no previstas dentro del alcance contractual inicial.

Como consecuencia de las condiciones anteriormente descritas, las actividades pendientes comenzaron a concentrarse progresivamente en sectores condicionados tanto por el trámite ambiental en curso como por las modificaciones requeridas para la implantación definitiva del proyecto. En consecuencia, y una vez agotadas las alternativas de ejecución en frentes independientes, se evidenció la necesidad de suspender temporalmente las actividades de obra mientras se obtenían las definiciones técnicas y ambientales necesarias para garantizar la correcta continuidad del proyecto.

Una vez revisado el estado actual del proyecto y las condiciones que dieron origen a la Suspensión No. 01, se da cumplimiento a la entrega del informe de caracterización y medidas de manejo de epifitas vasculares y no vasculares por parte de la secretaria de infraestructura ante CORMACARENA, hasta la fecha la autoridad ambiental competente no se ha pronunciado con una decisión sobre el trámite ambiental pertinente.

Así mismo, se considera necesario mantener habilitado el componente administrativo y contractual durante el periodo de ampliación, con el fin de permitir la gestión de los trámites requeridos por la Entidad, el Contratista y la Interventoría, así como la revisión, validación y trámite de las actas parciales de obra correspondientes actividades ejecutadas anteriores a la fecha de suspensión No.1, procesos de pago correspondientes, las mesas de trabajo técnicas, los comités de seguimiento y las demás actuaciones necesarias para la adecuada administración del proyecto.

En las revisiones realizadas por la interventoría en los comités de seguimiento identificó la necesidad de efectuar ajustes complementarios al diseño eléctrico y a otros componentes técnicos del proyecto, con el fin de armonizar la implantación final de redes, mobiliario, zonas duras y demás elementos urbanísticos con las modificaciones realizadas durante el proceso de reorganización de la obra.

Así mismo, se concluyó que actualmente no resulta conveniente reanudar las actividades constructivas hasta tanto se consoliden y validen los ajustes requeridos, evitando posibles interferencias entre diseños, reprocesos constructivos y afectaciones en la ejecución final del proyecto.

En consecuencia, se considera técnica y contractualmente procedente la Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 por un término adicional de treinta (30) días, estableciendo como fecha de reinicio el 11 de agosto de 2026 y como nueva fecha de terminación el 13 de agosto de 2026, periodo durante el cual se adelantarán las actividades previamente descritas y se consolidarán las condiciones necesarias para la adecuada reanudación y culminación del proyecto.

De igual manera, en caso de superarse las condiciones que originan la presente ampliación antes del plazo solicitado, podrá adelantarse el reinicio anticipado de las actividades contractuales.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1. CLAUSULAS 9- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- INCISO 2.

En atención a las obligaciones contenidas en la minuta de obra, **Clausula 9, inciso 2** "*Destinar un 5% de provisiones de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad así como la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la ley o la jurisprudencia*" para dar cumplimiento a esta obligación, se puede verificar en el anexo el cumplimiento de dicha obligación y con sus respectivos soportes

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO	PLANILLA	VINCULACIÓN
QUIROGA PALMA PEDRO SIMON	DISCAPACIDAD	9497825689 (DICIEMBRE) 9499439484 (ENERO) 9500975602 (FEBRERO)	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO.

Nota: *Se aclara que el GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.*

13.2. MODIFICACIONES DE LA PERSONA JURÍDICA

No se ha realizado cambios a la composición de la persona jurídica del presente contrato ni de sus socios. Por tal motivo, se cuenta con las mismas condiciones adoptadas con la presentación de la oferta dentro del proceso de licitación LP-006-2025.

13.3. SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	CONCRETO	2025-08-27	2026-08-28	2523210000	1206.00%
2.	HIERRO	2025-06-25	2026-07-03	7314200000	3188.00%

13.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

Según lo establecido en el pliego de condiciones, el CONSORCIO GM HACHA se encuentra obligado a realizar la instalación de un ciclo parqueadero; no obstante, a la fecha dicha instalación no se ha llevado a cabo, debido a que se tiene programada para la etapa final del proyecto, con el fin de evitar interferencias en el desarrollo de las actividades de obra previas a su implementación.

14. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- La ejecución de las obras se ha desarrollado bajo criterios de calidad, seguridad industrial y manejo ambiental, garantizando la correcta implementación de los procesos constructivos, así como el adecuado manejo de materiales, residuos y recursos disponibles en obra.
- De acuerdo con el análisis realizado, persisten las condiciones técnicas y ambientales que dieron origen a la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, particularmente las relacionadas con la consolidación de ajustes al diseño del proyecto y la definición final de actividades asociadas al componente ambiental y de implantación.
- En consecuencia, se considera técnica y contractualmente procedente la ampliación n°2 de la suspensión n°1 del contrato por un término adicional de treinta (30) días calendario, periodo durante el cual podrán adelantarse trámites administrativos, financieros y revisiones técnicas necesarias para garantizar la adecuada reanudación y culminación del proyecto.

Para efectos del anterior informe se firma a los 08 días del mes de julio de 2026.

REALIZO:

ING. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA

REVISO:

ING. MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Municipio de Villavicencio

INFORME DE INTERVENTORÍA

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN N°02 A LA SUSPENSIÓN N°01.

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META

CONSORCIO GM HACHA

VILLAVICENCIO

09 DE JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 GENERALIDADES 6
3 OBJETIVO GENERAL 7
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4 INFORME CONTRACTUAL 8
4.1 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4.2 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 9
4.3 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) 10
4.3.1 INTERVENTORIA 10
4.3.2 OBRA 11
5 DESCRIPCION DEL PROYECTO 14
5.1 ALCANCE DEL PROYECTO 14
5.2 CANTIDADES ACTUALIZADAS CON LA MODIFICATORÍA No. 01 DE OBRA 18
5.3 LOCALIZACION DE LA OBRA 29
6 CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 30
6.1 CURVA DE AVANCE 31
7 ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA 32
8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No.02 DE LA SUSPENSIÓN No.01 AL CONTRATO DE OBRA. 39
9 PMT, PMA Y CERTIFICACIONES (INCLUYE AIU). 40
9.1 PMA: 40
9.2 PMT: 41
10 TOPOGRAFÍA 42
INFORME ADMINISTRATIVO 42
10.1 LABORAL 42
10.1.1 REGISTRO DE PERSONAL 42
11 MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL 48
12 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO. 48
12.1 OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA. 48
13 ADMINISTRACIÓN 49
13.1 CONTROL DE EQUIPO EN OBRA: 49
13.1.1 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO 49
13.1.2 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO – ACTAS DE COMITÉ 50

14 INFORME FINANCIERO 55
14.1 MANEJO DEL ANTICIPO 56
14.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 56
14.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO 56
15 INFORME LEGAL 56
15.1 DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES 56
16 CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 58

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización del proyecto 29

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Condiciones del contrato 9
Tabla 2 Condiciones del contrato 10
Tabla 3 póliza No. 0 interventoría 10
Tabla 4 póliza No.1 interventoría 10
Tabla 5 póliza No 2. Interventoría 11
Tabla 6 póliza No 3 interventoría 11
Tabla 7 póliza No. 0 obra 11
Tabla 8 póliza No. 2 obra 12
Tabla 9 póliza No. 3 Obra 13
Tabla 10. póliza No. 4 obra 13
Tabla 11 Avance cuantificado 31
Tabla 12. Avance cuantificado 31
Tabla 13 Actividades realizadas en obra 38
Tabla 14 Registro de personal de obra 48
Tabla 15 Actas de comité 55
Tabla 16. Estado físico del contrato de obra. 56

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio suscribió el Contrato de Obra No. 3631 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha, entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta", el cual se encuentra a cargo del CONSORCIO GM HACHA. El contrato inició su ejecución mediante Acta de Inicio suscrita el 05 de diciembre de 2025.

Con el propósito de garantizar el seguimiento, control y verificación integral de la correcta ejecución del contrato de obra, el Municipio de Villavicencio suscribió el Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, ejecutado por el CONSORCIO INTERHACHA 2025, legalmente representado por el Ingeniero Héctor Armando Gómez Jaimes, en calidad de interventor, seleccionado mediante Concurso de Méritos Abierto CM-012 de 2025.

Durante la ejecución contractual, el contratista de obra adelantó las actividades constructivas previstas conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato, bajo el seguimiento permanente de la Interventoría, la cual ha ejercido las funciones de control técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico y de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.

Teniendo en cuenta las condiciones presentadas durante el desarrollo del proyecto y la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contractuales, el Contrato de Obra No. 3631 de 2025 fue objeto de la Prórroga No. 01 del 29 de diciembre de 2025, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2026. Posteriormente, mediante Prórroga No. 02 del 13 de febrero de 2026, se amplió nuevamente el plazo contractual hasta el 15 de abril de 2026, considerando, entre otros aspectos, los tiempos requeridos para la gestión y obtención de los permisos ambientales asociados al proyecto.

No obstante, durante la ejecución de las obras se identificaron situaciones de carácter ambiental, técnico, social y patrimonial que incidieron de manera directa en el desarrollo normal de las actividades contractuales. En particular, se evidenció la necesidad de obtener el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente respecto al tratamiento silvicultural de individuos arbóreos localizados dentro del área de intervención, así como la definición de soluciones técnicas, administrativas y presupuestales relacionadas con la reubicación de vendedores ambulantes mediante casetas trasladables y las actividades asociadas al traslado y restauración del monumento histórico y cultural "El Hacha".

Como consecuencia de estas circunstancias, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista de obra y de la interventoría, y considerando que las mismas impedían el desarrollo normal de actividades fundamentales para la culminación del proyecto, se hizo necesaria la adopción de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 y, de manera consecuente, la Suspensión No. 01 del Contrato de Interventoría No. 3701 de

2025, con el fin de permitir el avance de los trámites, gestiones y definiciones requeridas para la continuidad de la ejecución contractual.

Durante el periodo de suspensión, la Entidad, el contratista de obra y la Interventoría realizaron seguimiento permanente al estado de las gestiones en curso. Sin embargo, una vez efectuado el análisis de las condiciones actuales del proyecto, se evidenció que las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial continúan vigentes, toda vez que aún se encuentra pendiente el pronunciamiento definitivo de la autoridad ambiental frente al trámite silvicultural requerido, así como las definiciones técnicas, administrativas y presupuestales relacionadas con la implantación de las casetas para vendedores ambulantes, las redes e instalaciones complementarias necesarias para su funcionamiento y las intervenciones asociadas al traslado, restauración y reinstalación del monumento "El Hacha".

En atención a lo anterior, y considerando que dichas condiciones continúan limitando la ejecución de las actividades pendientes del contrato de obra y, por ende, el ejercicio efectivo de las funciones de seguimiento y control a cargo de la Interventoría, el presente informe tiene como propósito describir, sustentar y justificar técnica, administrativa y contractualmente la Solicitud de Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 por un término adicional de treinta (30) días calendario, o hasta tanto desaparezcan las circunstancias que dieron origen a la suspensión, con el fin de preservar el equilibrio contractual, garantizar la adecuada coordinación entre los contratos de obra e interventoría y asegurar que la reanudación de las actividades se realice bajo condiciones que permitan el cumplimiento integral del objeto contractual.

2 GENERALIDADES

La supervisión y control del proyecto "Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta" se desarrolla a través del **Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025**, suscrito entre el MUNICIPIO de Villavicencio y el CONSORCIO INTERHACHA 2025, en el marco del **Contrato de Obra No. 3631 de 2025**, ejecutado por el CONSORCIO GM HACHA.

El contrato de obra fue suscrito el 21 de noviembre de 2025, con acta de inicio del 05 de diciembre de 2025, y tiene como finalidad la intervención integral del espacio público del Parque del Hacha, conforme a los estudios previos, diseños técnicos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

En desarrollo del Contrato de Interventoría, el CONSORCIO INTERHACHA 2025 tiene a su cargo la verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, mediante el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal de las actividades ejecutadas, garantizando que estas se desarrollen conforme a las condiciones pactadas, la normativa vigente y los principios que rigen la contratación estatal.

Las labores de interventoría comprenden, entre otras, el control y seguimiento a las actividades de urbanismo, paisajismo y adecuación del espacio público, incluyendo la ejecución de circulaciones peatonales, plazoletas, áreas recreativas, zonas verdes, instalación de mobiliario urbano, manejo de aguas lluvias y demás obras complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, la interventoría es responsable de verificar la correcta aplicación de las especificaciones técnicas, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la calidad de los materiales y procesos constructivos, así como la observancia de las disposiciones legales, ambientales y administrativas aplicables al proyecto, actuando como instancia de control y apoyo a la Entidad Contratante durante la ejecución del contrato de obra.

3 OBJETIVO GENERAL

Efectuar la verificación, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental y contractual del estado actual de ejecución del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 durante el período correspondiente a la Suspensión No. 01, evaluando las gestiones adelantadas por la Entidad, el contratista y los demás actores involucrados, así como las condiciones que continúan incidiendo de manera directa en el desarrollo normal de las actividades contractuales.

Así mismo, determinar la permanencia de las circunstancias ambientales, técnicas, sociales, patrimoniales y presupuestales que dieron origen a la Suspensión No. 01, dejando constancia del avance físico y financiero alcanzado, del estado de los frentes de trabajo y de las actividades pendientes de ejecución, con el fin de sustentar técnica, administrativa y contractualmente la Solicitud de Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, garantizando la adecuada gestión de los trámites y definiciones actualmente en curso y propiciando que la reanudación de las obras se realice bajo condiciones que permitan el cumplimiento integral del objeto contractual.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Verificar y documentar el estado actual de ejecución del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, incluyendo el avance físico y financiero alcanzado al momento de la Suspensión No. 01, así como las actividades pendientes de ejecución que continúan condicionadas por factores externos al contratista.

• Realizar seguimiento a las gestiones técnicas, administrativas, ambientales y presupuestales adelantadas durante el período de suspensión por parte de la Entidad, el contratista de obra y los demás actores involucrados, encaminadas a superar las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 01.

• Verificar y dejar constancia de la permanencia de las condiciones ambientales asociadas al trámite de tratamiento silvicultural ante la autoridad ambiental competente, así como de su incidencia sobre la habilitación de los frentes de trabajo y la continuidad de las actividades contractuales.

• Evaluar el estado de las definiciones técnicas, administrativas y presupuestales relacionadas con la implantación de las casetas para vendedores ambulantes, las redes e instalaciones complementarias requeridas para su funcionamiento y demás actividades asociadas a la recuperación integral del espacio público intervenido.

• Verificar el avance de las gestiones y definiciones relacionadas con la intervención del monumento histórico y cultural "El Hacha", incluyendo las actividades asociadas a su traslado especializado, restauración, mantenimiento, protección y reinstalación dentro del proyecto.

• Determinar la viabilidad técnica y administrativa de reanudar la ejecución del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, considerando el estado actual de las condiciones que motivaron la suspensión y la disponibilidad de frentes de trabajo habilitados para la ejecución de las actividades pendientes.

• Registrar las actuaciones adelantadas por la Entidad Contratante, el contratista de obra, la autoridad ambiental, las entidades participantes y la Interventoría durante el período de suspensión, relacionadas con los trámites, reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas y demás gestiones orientadas a la solución de las situaciones que dieron origen a la medida.

• Sustentar técnica, administrativa y contractualmente la necesidad de aprobar la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, teniendo en cuenta que las circunstancias que motivaron la suspensión inicial continúan vigentes y mantienen incidencia directa sobre la ejecución normal del proyecto.

4 INFORME CONTRACTUAL

4.1 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto del Contrato de Interventoría:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
Contrato de Interventoría No:	3701 DE 2025
Representante Legal:	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Plazo de ejecución inicial:	25 DIAS

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 días)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (61 días)
Suspensión No. 01:	13 de abril de 2026 (60 días)
Fecha de terminación actualizada:	14 DE JUNIO DE 2026

Tabla 1 Condiciones del contrato

4.2 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
Contrato No:	3631 DE 2025
Contratista de la obra:	CONSORCIO GM HACHA
Representante Legal:	GERMAN GARCIA
Valor del Contrato:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO MCTE ($ 2.136.409.641)
Valor del Anticipo:	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 640.922.892,30)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
MODIFICATORIA N°01	17 DE MARZO
Plazo de ejecución inicial:	26 DIAS

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 días)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (60 días)
Suspensión No. 01:	13 de abril de 2026 (60 días)
Fecha de terminación actualizada:	14 DE JUNIO DE 2026

Tabla 2 Condiciones del contrato

4.3 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)

4.3.1 INTERVENTORIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	02/12/2025	30/04/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	01/12/2025	30/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	0	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 3 póliza No. 0 interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1	05/12/2025	01/05/2026	427.281.928
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	1	05/12/2025	31/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	1	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 4 póliza No.1 interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.01.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/06/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	15/02/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	2	13/02/2026	13/02/2031	42.472.360

Tabla 5 póliza No 2. Interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.02.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	05/12/2025	15/08/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	05/12/2025	15/04/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	3	15/04/2026	15/04/2031	42.472.360

Tabla 6 póliza No 3 interventoría

4.3.2 OBRA

- POLIZA CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100056015		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	21/11/2025	01/05/2026	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	0	31/12/2025	31/12/2030	427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	0	21/11/2025	01/05/2025	640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	21/11/2025	31/12/2028	106.820.482,05

Tabla 7 póliza No. 0 obra

PÓLIZA CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BASICO	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00
PATRONAL	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	21/11/2025	31/12/2025	$	427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0	21/11/2025	31/12/2025	$	427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/05/2026	$	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	2	14/01/2026	14/01/2031	$	427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2	05/12/2025	15/05/2026	$	640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	14/01/2029	$	106.820.482,05

Tabla 8 póliza No. 2 obra

PÓLIZA ACTA DE INICIO					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO	
AMPARO BASICO	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00
PATRONAL	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 01					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	29/12/2025	28/06/2026	$	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	3	28/02/2026	28/02/2031	$	427.281.928,20

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	3	29/12/2025	28/06/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	29/12/2025	28/06/2029	$ 106.820.482,05

Tabla 9 póliza No. 3 Obra

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BASICO	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 02				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-10000560150		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	4	13/02/2026	15/08/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	4	15/04/2026	15/04/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	4	13/02/2026	15/08/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	4	13/02/2026	15/04/2029	$ 106.820.482,05

Tabla 10. póliza No. 4 obra

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BASICO	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00

5 DESCRIPCION DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual adquirido mediante la suscripción de la firma de la minuta **No 3631 DE 2025**, el objeto del desarrollo del contrato consiste en la **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** a través de la intervención y/o ejecución de las siguientes actividades.

El proyecto comprende la **ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque del Hacha**, un espacio urbano concebido como un punto de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y plenamente accesible. El proyecto abarca la materialización completa de los componentes previstos, desarrollando las labores de construcción, adecuación paisajística y conformación de superficies, conforme a lo establecido en los diseños aprobados y entregados por el Municipio de Villavicencio, en el marco del proceso de licitación que derivo el contrato referenciado, y cuyo modelo se presenta posteriormente de forma gráfica.

Las actividades incluyen la implementación de espacios peatonales en sus distintos recorridos y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, así como la construcción y adecuación de la plazoleta de juegos, el monumento del "hacha" emblema del espacio público y los espacios circulares que articulan la estructura general del parque. Cada uno de estos elementos se integra mediante una red de circulaciones diseñadas para facilitar la movilidad peatonal, promover la accesibilidad universal y generar espacios de permanencia adecuados para diferentes públicos.

El alcance considera también la ejecución de bordillos, andenes, sistemas de redes necesarias para garantizar el funcionamiento de la iluminación exterior y de los servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, definidos en la minuta del contrato, conforme al alcance contractual descrito en este documento. Como resultado de estas labores, se intervendrá un área de espacio público de **3.765 metros cuadrados (m²)**, logrando que el Parque del Hacha se consolide como un espacio completamente funcional y equipado, renovado para fortalecer la convivencia ciudadana y aportar valor urbanístico, ambiental y social al sector.

5.1 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo la adecuación del área pública del PARQUE DEL HACHA, ubicada entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en Villavicencio. El alcance incluye la construcción de senderos peatonales, instalación de mobiliario urbano, siembra de vegetación y arborización, y la adecuación de la plazoleta de juegos y el monumento "hacha". También se desarrollarán bordillos, andenes y redes de iluminación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PARQUE DEL HACHA**		
1,1	**PRELIMINARES**		
1,1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA, INC COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43
1,1,2	DEMOLICIÓN MECÁNICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMÚN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70
1,1,5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	405,82
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16021,13
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00
1,1,9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	542,90
1,2	**EXPLANACIONES**		
1,2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65
1,2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMÚN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20
1,3	**MATERIALES GRANULARES**		
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	145,89
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE, CARGUE, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	217,32
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,60
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2068,0
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**		
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1462,10
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,23
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	242,97
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,77
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	1.693,05
1,5,7	PODA DE ÁRBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00
1,5,8	TALA ÁRBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00
1,5,9	TALA ÁRBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44
1,6	**MOBILIARIO**		
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl. retiro	UND	23,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	14,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00
1,6,4	DESMONTE Y TRASLADO DE MONUMENTO	UND	1,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construcción	UND	8,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2,00
2	**ESTACIÓN BICICLETAS**		
2,1	**PRELIMINARES**		
2,1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,9
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,5
3	**COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**		
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3,3	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO	UN	37,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,11	LÍNEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00

PMT (INCLUYE AIU)	$	38.352.081,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	$	19.176.040,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)	$	41.302.241,00
PROVISIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)	$	88.330.539,90

CERTIFICACIONES Y TRAMITES				
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE REDES BAJA TENSIÓN	UN	1	$	7.893.898,000
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$	9.000.000,000

5.2 CANTIDADES ACTUALIZADAS CON LA MODIFICATORÍA No. 01 DE OBRA

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1	PARQUE DEL HACHA										
1,1	PRELIMINARES										
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3.869,43	$ 4.300,00	$ 16.638.549,00					3.869,43	$ 16.638.549,00
1.1.2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31	$ 496.000,00	$ 168.297.760,00	27,04	$ 13.411.840,00			366,35	$ 181.709.600,00
1.1.3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53	$ 120.000,00	$ 1.623.600,00					13,53	$ 1.623.600,00
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70	$ 82.400,00	$ 19.751.280,00					239,70	$ 19.751.280,00
1.1.5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	405,82	$ 20.900,00	$ 8.481.638,00			27,55	$ 575.795,00	378,27	$ 7.905.843,00

2008

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16.021,13	$ 2.100,00	$ 33.644.373,00	6.225,31	$ 13.073.151,00			22.246,44	$ 46.717.524,00
1.1.7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00	22,00	$ 2.816.000,00			42,00	$ 5.376.000,00
1.1.8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00	$ 42.000,00	$ 588.000,00	69,60	$ 2.923.200,00			83,60	$ 3.511.200,00
1.1.9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	542,90	$ 41.000,00	$ 22.258.900,00	6,63	$ 271.830,00			549,53	$ 22.530.730,00
1,2	**EXPLANACIONES**										
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65	$ 102.000,00	$ 44.334.300,00	687,76	$ 70.151.520,00			1.122,41	$ 114.485.820,00
1.2.2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12	$ 45.000,00	$ 2.975.400,00	11,62	$ 522.900,00			77,74	$ 3.498.300,00
1.2.3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20	$ 97.000,00	$ 2.929.400,00					30,20	$ 2.929.400,00
1,3	**EXPLANACIONES**										

300

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO	M3	145,89	$ 79.000,00	$ 11.525.310,00	399,80	$ 31.584.200,00			545,69	$ 43.109.510,00
1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	217,32	$ 147.000,00	$ 31.946.040,00	91,39	$ 13.434.330,00			308,71	$ 45.380.370,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42	$ 824.000,00	$ 58.026.080,00			38,68	$ 31.872.320,00	31,74	$ 26.153.760,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,60	$ 1.213.000,00	$ 71.081.800,00	52,28	$ 63.415.640,00			110,88	$ 134.497.440,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2.068,03	$ 10.100,00	$ 20.887.103,00	3.475,16	$ 35.099.116,00			5.543,19	$ 55.986.219,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	$ 1.660.000,00	$ 8.914.200,00					5,37	$ 8.914.200,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**										

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1.462,10	$ 121.000,00	$ 176.914.100,00			315,40	$ 38.163.400,00	1.146,70	$ 138.750.700,00
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31	$ 113.000,00	$ 27.268.030,00	1,36	$ 153.680,00			242,67	$ 27.421.710,00
1.5.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,23	$ 215.000,00	$ 467.244.450,00			2.173,23	$ 467.244.450,00	-	$ 0,00
1.5.4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	242,97	$ 178.000,00	$ 43.248.660,00			242,97	$ 43.248.660,00	-	$ 0,00
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,77	$ 163.000,00	$ 29.139.510,00	15,66	$ 2.552.580,00			194,43	$ 31.692.090,00
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	1.693,05	$ 44.000,00	$ 74.494.200,00			415,33	$ 18.274.520,00	1.277,72	$ 56.219.680,00
1.5.7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00	$ 186.000,00	$ 12.276.000,00					66,00	$ 12.276.000,00
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00	$ 302.000,00	$ 1.510.000,00					5,00	$ 1.510.000,00

303

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00	$ 540.000,00	$ 2.160.000,00					4,00	$ 2.160.000,00
1.5.10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44	$ 51.500,00	$ 3.576.160,00			69,44	$ 3.576.160,00	-	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**										
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00	$ 113.000,00	$ 2.599.000,00					23,00	$ 2.599.000,00
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	14,00	$ 1.882.000,00	$ 26.348.000,00					14,00	$ 26.348.000,00
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00	$ 1.250.000,00	$ 12.500.000,00					10,00	$ 12.500.000,00
1.6.4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	$ 3.312.000,00	$ 3.312.000,00					1,00	$ 3.312.000,00
1.6.5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00	$ 1.060.000,00	$ 3.180.000,00			3,00	$ 3.180.000,00	-	$ 0,00

304

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.6.6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00	$ 422.000,00	$ 5.064.000,00					12,00	$ 5.064.000,00
1.6.7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construccion	UND	8,00	$ 1.961.000,00	$ 15.688.000,00					8,00	$ 15.688.000,00
1.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2,00	$ 6.438.000,00	$ 12.876.000,00			2,00	$ 12.876.000,00	-	$ 0,00
2	ESTACION BICICLETAS										
2,1	PRELIMINARES										
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39	$ 102.000,00	$ 39.780,00			0,39	$ 39.780,00	-	$ 0,00
2,2	ESTRUCTURA Y CUBIERTA										
2.2.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03	$ 824.000,00	$ 24.720,00			0,03	$ 24.720,00	-	$ 0,00
2.2.2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39	$ 767.000,00	$ 299.130,00			0,39	$ 299.130,00	-	$ 0,00
2.2.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE	KG	14,18	$ 10.100,00	$ 143.218,00			14,18	$ 143.218,00	-	$ 0,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
	SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE										
2,3	ESTRUCTURA Y CUBIERTA										
2.3.1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,90	$ 33.000,00	$ 887.700,00			26,90	$ 887.700,00	-	$ 0,00
2.3.2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35,00	$ 31.000,00	$ 1.085.000,00			35,00	$ 1.085.000,00	-	$ 0,00
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,50	$ 145.000,00	$ 2.392.500,00			16,50	$ 2.392.500,00	-	$ 0,00
3	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES										
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	$ 102.000,00	$ 26.358.840,00					258,42	$ 26.358.840,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	$ 39.000,00	$ 9.106.110,00					233,49	$ 9.106.110,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 3.247.000,00	$ 35.717.000,00					11,00	$ 35.717.000,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 1.816.000,00	$ 70.824.000,00					39,00	$ 70.824.000,00

396

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00	$ 118.000,00	$ 120.360.000,00					1.020,00	$ 120.360.000,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	$ 727.000,00	$ 26.899.000,00					37,00	$ 26.899.000,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 581.000,00	$ 3.486.000,00					6,00	$ 3.486.000,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 3.022.000,00	$ 117.858.000,00					39,00	$ 117.858.000,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 1.857.000,00	$ 20.427.000,00					11,00	$ 20.427.000,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
3.10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 2.447.000,00	$ 26.917.000,00					11,00	$ 26.917.000,00
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00	$ 18.500,00	$ 9.028.000,00					488,00	$ 9.028.000,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	$ 80.000,00	$ 14.640.000,00					183,00	$ 14.640.000,00
	ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA										
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 221.398,00		1.154,97	$ 255.708.048,06			1.154,97	$ 255.708.048,06
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 227.330,00		486,95	$ 110.698.343,50			486,95	$ 110.698.343,50

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 223.182,00		372,47	$ 83.128.599,54			372,47	$ 83.128.599,54
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 304.594,00		43,56	$ 13.268.114,64			43,56	$ 13.268.114,64
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO					$ 1.932.354.841,00		$ 712.213.092,74		$ 623.883.353,00		$ 2.020.684.580,74
ADMINISTRACION		*26,00%*			$ 383.520.800,00		$ 141.355.270,00		$ 123.824.177,00		$ 401.051.902,00
IMPREVISTOS		*1,00%*			$ 14.750.800,00		$ 5.436.741,00		$ 4.762.468,00		$ 15.425.073,00
UTILIDADES		*4,00%*			$ 59.003.201,00		$ 21.746.965,00		$ 19.049.873,00		$ 61.700.293,00
PMT (INCLLUYE AIU)		*2,60%*			$ 38.352.081,00						$ 38.352.081,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
	COMPONENTE SOCIAL (INCLIYE AIU)			*1,30%*	$ 19.176.040,00						$ 19.176.040,00
	COMPONENTE AMBIENTAL (INCLIYE AIU)			*2,80%*	$ 41.302.241,00						$ 41.302.241,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)				$ 2.031.185.203,00		$ 712.213.092,74		$ 623.883.353,00		$ 2.119.514.942,74
	PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLIYE AIU)			*GL*	$ 88.330.539,90				$ 88.330.539,90		
	CERTIFICACIONES Y TRAMITES										
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	1	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00						$ 7.893.898,00
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00						$ 9.000.000,00
	VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO				**$ 2.136.409.641,00**		**$ 712.213.092,74**		**$ 712.213.892,90**		**$ 2.136.408.840,74**

5.3 LOCALIZACION DE LA OBRA

La intervención se localiza en el casco urbano de Villavicencio, en la zona centro de la ciudad, dentro del área consolidada que concentra gran parte de las actividades institucionales, culturales y de servicio. El Parque del Hacha se sitúa en un sector de alta accesibilidad, rodeado por vías principales y conectado con espacios públicos estratégicos del entorno inmediato, lo que lo convierte en un punto de referencia dentro de la estructura urbana central del municipio.

MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**DIRECCIÓN:**	C 36 31 31
CÓDIGO CATASTRAL:	50001010200000169	**BARRIO:**	BR EL CENTRO
COMUNA:	COMUNA 2	**PROPIETARIO:**	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
COORDENADAS:	4°08'59"N - 73°38'11"W	**DESTINACIÓN:**	Uso Público

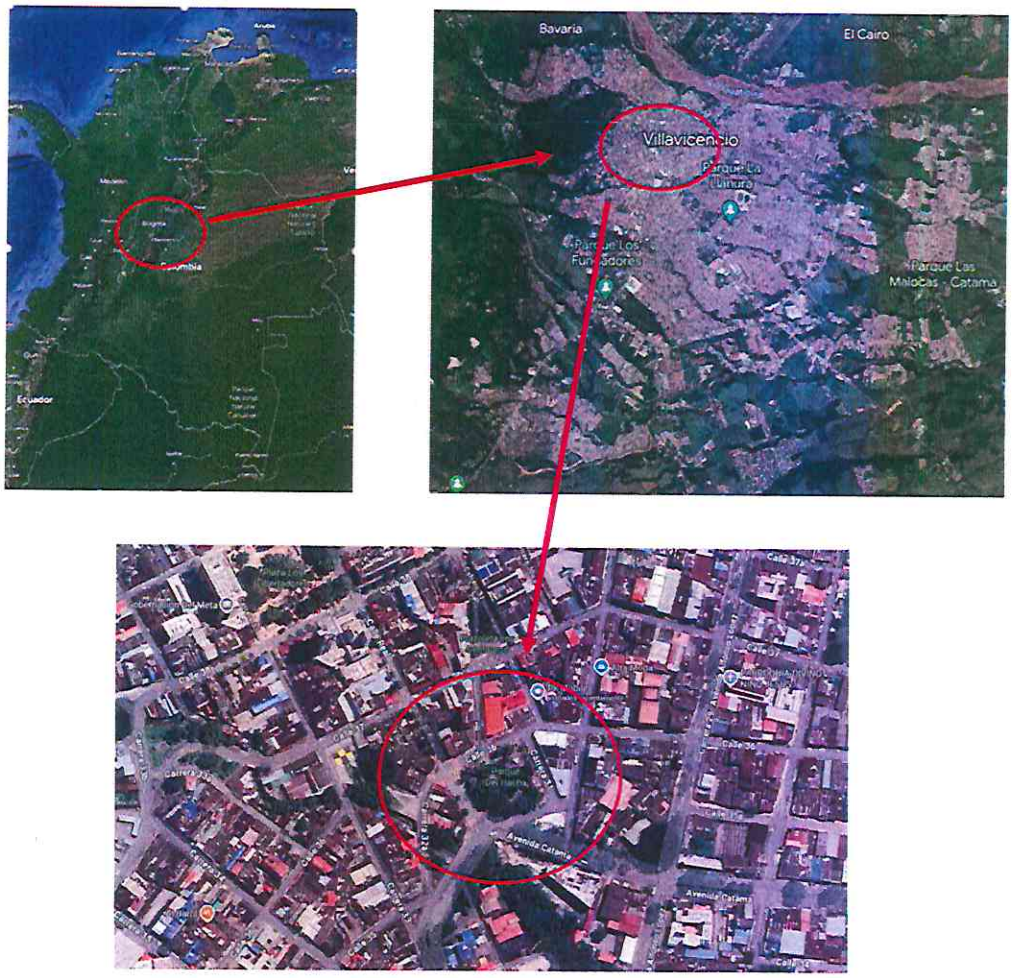


Ilustración 1 localización del proyecto

6 CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

A continuación, se presenta el análisis del avance del **Contrato de Obra No. 3631 de 2025**, ejecutado por el CONSORCIO GM HACHA, comparando el avance programado conforme a la programación aprobada desde el acta de inicio, frente al avance físico real ejecutado durante el periodo objeto de evaluación.

El corte del avance de obra se realiza con fecha 06 de febrero de 2026, correspondiente al momento en el cual el contratista presentó formalmente la Solicitud de Suspensión No. 01, fecha a partir de la cual se evidencia la imposibilidad de continuar con la ejecución normal de las actividades inicialmente programadas.

De acuerdo con la información consolidada, revisada y verificada por la interventoría, a la fecha de corte se registra un avance físico ejecutado del **56,89%**, frente a un avance programado del **92,42%**, lo cual representa un rezago grande.

El atraso identificado no obedece a incumplimientos contractuales atribuibles al contratista de obra, sino a la ocurrencia de circunstancias de carácter ambiental y normativo, relacionadas con el componente forestal del proyecto, las cuales son ajenas al control tanto del contratista como de la interventoría. En particular, la imposibilidad de continuar con determinadas actividades constructivas se deriva de la necesidad de contar con los permisos ambientales correspondientes para la ejecución de tratamientos silviculturales, trámite que actualmente se encuentra en curso ante la autoridad ambiental competente CORMACARENA.

Cabe resaltar que los individuos arbóreos cuya intervención se encuentra pendiente de autorización se localizan en áreas destinadas, conforme a los diseños aprobados, a la ejecución de zonas duras del proyecto, tales como circulaciones peatonales, plazoletas y demás superficies pavimentadas. En consecuencia, la imposibilidad de intervenir dichas áreas ha impedido la ejecución de actividades estructurales y de urbanismo que hacen parte de la ruta crítica del cronograma, afectando no solo dichas actividades específicas, sino también aquellas que dependen técnica y secuencialmente de su desarrollo.

La falta de pronunciamiento definitivo por parte de la autoridad ambiental ha limitado la habilitación de frentes de obra en sectores estratégicos del proyecto, generando un impacto directo y acumulativo en la programación general. En aplicación del principio de prevención ambiental, no ha sido posible continuar con labores que puedan generar, ampliar o profundizar afectaciones sobre la cobertura arbórea existente, razón por la cual se ha debido mantener la intervención en el área en las condiciones actuales hasta tanto se emita el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, el atraso evidenciado en el avance de la obra constituye un efecto directo de las restricciones ambientales y de la suspensión de actividades constructivas asociadas al componente forestal del proyecto, configurándose como una situación objetiva,

sobreviniente y no imputable al contratista de obra ni a la interventoría, lo cual sustenta técnica y contractualmente la procedencia de la suspensión solicitada.

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO FÍSICO
92,42%	$ 1.974.427.269,63	56,89%	$ 1.215.506.826,74

VALOR TOTAL	$ 2.136.408.840,74	100%

Tabla 11 Avance cuantificado

6.1 CURVA DE AVANCE

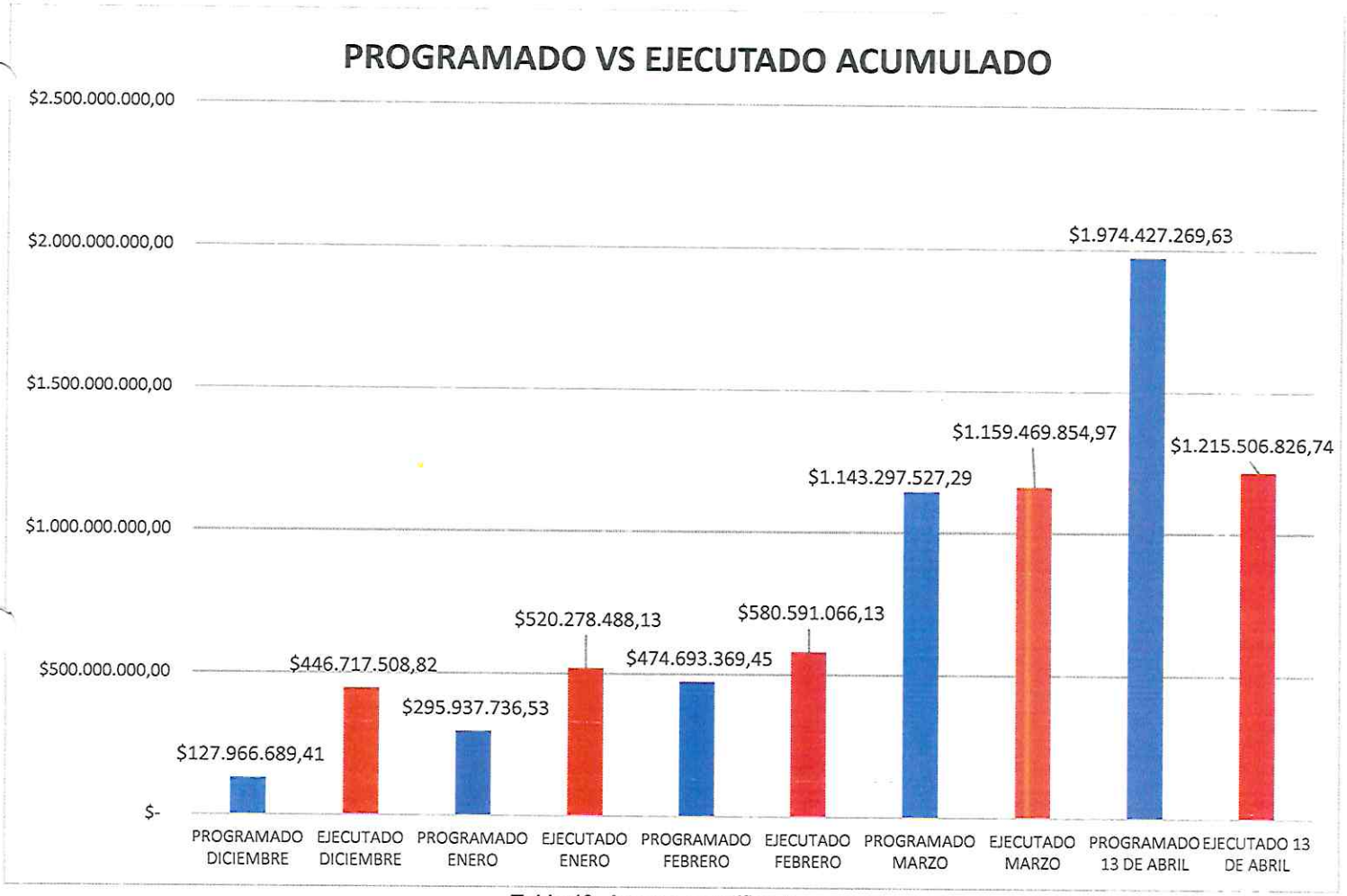


Tabla 12. Avance cuantificado

7 ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026	
ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PARQUE DEL HACHA				$ 1.076.260.525,00		$ 781.272.805,00
1,1	PRELIMINARES				$ 305.764.326,00		$ 300.597.283,00
1,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	$ 4.300,00	3869,43	$ 16.638.549,00	3869,43	$ 16.638.549,00
1,1,2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	$ 496.000,00	366,35	$ 181.709.600,00	366,35	$ 181.709.600,00
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	$ 120.000,00	13,53	$ 1.623.600,00	13,53	$ 1.623.600,00
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	$ 82.400,00	239,70	$ 19.751.280,00	239,70	$ 19.751.280,00
1,1,5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	$ 20.900,00	378,27	$ 7.905.843,00	395,00	$ 8.255.500,00
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	$ 2.100,00	22246,44	$ 46.717.524,00	19619,44	$ 41.200.824,00
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	$ 128.000,00	42,00	$ 5.376.000,00	42,00	$ 5.376.000,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	$ 42.000,00	83,60	$ 3.511.200,00	83,60	$ 3.511.200,00
1,1,9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	$ 41.000,00	549,53	$ 22.530.730,00	549,53	$ 22.530.730,00
1,2	EXPLANACIONES				$ 120.913.520,00		$ 102.510.060,00
1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	1122,41	$ 114.485.820,00	975,83	$ 99.534.660,00

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026	
1,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	$ 45.000,00	77,74	$ 3.498.300,00	66,12	$ 2.975.400,00
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	$ 97.000,00	30,20	$ 2.929.400,00	0,00	$ 0,00
1,3	**MATERIALES GRANULARES**				**$ 88.489.880,00**	0,00	**$ 70.925.120,00**
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	$ 79.000,00	545,69	$ 43.109.510,00	462,35	$ 36.525.650,00
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	$ 147.000,00	308,71	$ 45.380.370,00	234,01	$ 34.399.470,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 225.551.619,00**	0,00	**$ 120.586.412,00**
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	31,74	$ 26.153.760,00	26,65	$ 21.959.600,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	$ 1.213.000,00	110,88	$ 134.497.440,00	58,69	$ 71.190.970,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	5543,19	$ 55.986.219,00	2716,42	$ 27.435.842,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	$ 1.660.000,00	5,37	$ 8.914.200,00	0,00	$ 0,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**				**$ 270.030.180,00**	0,00	**$ 168.394.930,00**
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	$ 121.000,00	1146,70	$ 138.750.700,00	672,73	$ 81.400.330,00
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	$ 113.000,00	242,67	$ 27.421.710,00	239,20	$ 27.029.600,00

3015

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026	
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	$ 215.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	$ 178.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	$ 163.000,00	194,43	$ 31.692.090,00	183,96	$ 29.985.480,00
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	$ 44.000,00	1277,72	$ 56.219.680,00	386,58	$ 17.009.520,00
1,5,7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	$ 186.000,00	66,00	$ 12.276.000,00	50,00	$ 9.300.000,00
1,5,8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 302.000,00	5,00	$ 1.510.000,00	5,00	$ 1.510.000,00
1,5,9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 540.000,00	4,00	$ 2.160.000,00	4,00	$ 2.160.000,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	$ 51.500,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**				**$ 65.511.000,00**	0,00	**$ 18.259.000,00**
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	$ 113.000,00	23,00	$ 2.599.000,00	23,00	$ 2.599.000,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	$ 1.882.000,00	14,00	$ 26.348.000,00	5,00	$ 9.410.000,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.250.000,00	10,00	$ 12.500.000,00	5,00	$ 6.250.000,00
1,6,4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	$ 3.312.000,00	1,00	$ 3.312.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.060.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 422.000,00	12,00	$ 5.064.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construccion	UND	$ 1.961.000,00	8,00	$ 15.688.000,00	0,00	$ 0,00

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026	
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	$ 6.438.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,1	**PRELIMINARES**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,1,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	$ 767.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**	0,00	**$ 0,00**
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	$ 33.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	$ 31.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$ 145.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**				**$ 481.620.950,00**	0,00	**$ 0,00**
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	258,42	$ 26.358.840,00	0,00	$ 0,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	$ 39.000,00	233,49	$ 9.106.110,00	0,00	$ 0,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.247.000,00	11,00	$ 35.717.000,00	0,00	$ 0,00

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026	
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 1.816.000,00	39,00	$ 70.824.000,00	0,00	$ 0,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	$ 118.000,00	1020,00	$ 120.360.000,00	0,00	$ 0,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	$ 727.000,00	37,00	$ 26.899.000,00	0,00	$ 0,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 581.000,00	6,00	$ 3.486.000,00	0,00	$ 0,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.022.000,00	39,00	$ 117.858.000,00	0,00	$ 0,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN{	UN	$ 1.857.000,00	11,00	$ 20.427.000,00	0,00	$ 0,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II	UN	$ 2.447.000,00	11,00	$ 26.917.000,00	0,00	$ 0,00

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026	
	32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN						
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	$ 18.500,00	488,00	$ 9.028.000,00	0,00	$ 0,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	$ 80.000,00	183,00	$ 14.640.000,00	0,00	$ 0,00
3,12	**ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA**				**$ 462.803.105,74**	0,00	**$ 355.010.969,62**
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 221.398,00	1154,97	$ 255.708.048,06	942,31	$ 208.625.549,38
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 227.330,00	486,95	$ 110.698.343,50	335,78	$ 76.332.867,40
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 223.182,00	372,47	$ 83.128.599,54	269,43	$ 60.131.926,26
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 304.594,00	43,56	$ 13.268.114,64	32,57	$ 9.920.626,58
		COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MAS AIU			**$ 2.020.684.580,74**		**$ 1.136.283.774,62**
		ADMINISTRACION		26%	$ 401.051.902,00		$ 0,00

3014

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						SUSPENSIÓN No. 1 13/04/2026
		IMPREVISTOS		1%	$ 15.425.073,00	$ 0,00
		UTILIDADES		4%	$ 61.700.293,00	$ 0,00
		PMT (INCLUYE AIU)		2,60%	$ 38.352.081,00	$ 33.602.886,31
		COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)		1,30%	$ 19.176.040,00	$ 15.176.040,00
		COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)		2,80%	$ 41.302.241,00	$ 30.444.124,50
		VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)			$ 2.119.514.942,74	**$ 1.215.506.825,43**
		PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)		GL		$ 0,00
	CERTIFICACIONES Y TRAMITES					
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00	$ 0,00
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 0,00
					$ 16.893.898,00	**$ 0,00**
		COSTO TOTAL OBRAS TOTALES			**$ 2.136.408.840,74**	**$ 1.215.506.826,74**

Tabla 13 Actividades realizadas en obra

8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No.02 DE LA SUSPENSIÓN No.01 AL CONTRATO DE OBRA.

En atención a la solicitud de Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 presentada por el CONSORCIO GM HACHA, esta Interventoría realizó el seguimiento, revisión y análisis de las condiciones técnicas, ambientales, administrativas y contractuales que actualmente inciden sobre la ejecución del proyecto, así como de las actuaciones adelantadas durante el periodo correspondiente a la Ampliación No. 01 de la suspensión.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 01 y posteriormente a su Ampliación No. 01 continúan vigentes, razón por la cual no se encuentran consolidadas las condiciones necesarias para ordenar el reinicio de las actividades constructivas, y son las siguientes:

"Se verificó que, aunque el trámite de tratamiento silvicultural adelantado ante CORMACARENA presenta avances significativos y se encuentra en etapa de definición por parte de la autoridad ambiental competente, a la fecha de emisión del presente concepto no se cuenta con un acto administrativo definitivo que autorice formalmente las intervenciones requeridas sobre los individuos arbóreos ubicados dentro del área de intervención del proyecto.

En consecuencia, si bien existe una expectativa razonable de que dicho trámite pueda ser resuelto durante el periodo solicitado para la ampliación de la suspensión, esta situación aún constituye una condición externa e incierta que limita la reanudación normal de las actividades constructivas.

No obstante, en caso de obtenerse la autorización ambiental correspondiente, durante el periodo de ampliación podrán adelantarse las actividades asociadas a la tala de los individuos arbóreos autorizados, el aprovechamiento, retiro, transporte y disposición final del material vegetal resultante, así como el levantamiento de las restricciones que actualmente afectan determinados sectores del proyecto.

De igual manera, esta Interventoría verificó que continúan en proceso de revisión y consolidación algunos aspectos técnicos asociados a la implantación definitiva del proyecto, incluyendo ajustes complementarios en componentes eléctricos y demás elementos requeridos para armonizar las modificaciones efectuadas durante el desarrollo de la obra y garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes.

Así mismo, se considera necesario mantener habilitado el componente administrativo y contractual durante el periodo de ampliación, con el fin de permitir la gestión de los trámites requeridos por la Entidad, el Contratista y la Interventoría, así como la revisión, validación y trámite de las actas parciales de obra e interventoría de actividades ejecutadas anteriores a la fecha de suspensión No.1, procesos de pago correspondientes, las mesas de trabajo

técnicas, los comités de seguimiento y las demás actuaciones necesarias para la adecuada administración del proyecto."

En consecuencia, esta Interventoría considera técnica, administrativa y contractualmente procedente la aprobación de la **Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01** del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 por un término adicional de **treinta (30) días** calendario, periodo durante el cual se espera obtener el pronunciamiento definitivo de CORMACARENA, consolidar los ajustes técnicos requeridos para la implantación del proyecto y definir las intervenciones relacionadas con las casetas para vendedores estacionarios y el monumento del Parque del Hacha, generando así las condiciones necesarias para el reinicio de la ejecución contractual. En caso de superarse las circunstancias que motivan la presente ampliación antes del término solicitado, podrá adelantarse el reinicio anticipado de las actividades del contrato.

9 PMT, PMA Y CERTIFICACIONES (INCLUYE AIU).

9.1 PMA:

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación integral del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, la Interventoría realizó el acompañamiento y verificación permanente de las actividades ambientales definidas por la entidad contratante, con el propósito de garantizar su adecuada implementación durante la ejecución del proyecto.

Como resultado de dicho seguimiento, se evidenció que, durante los periodos en los cuales existieron frentes de obra habilitados, las actividades se desarrollaron bajo lineamientos orientados al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, contribuyendo a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados a la intervención del Parque del Hacha.

Sin embargo, con corte al 13 de abril de 2026, el componente ambiental del proyecto se encuentra condicionado por la espera del pronunciamiento definitivo de la autoridad ambiental frente al permiso de tratamiento silvicultural solicitado para los individuos arbóreos que interfieren con el desarrollo de las obras. Esta situación ha limitado la habilitación de nuevos frentes de trabajo y restringe la continuidad de actividades constructivas en sectores relevantes del área de intervención.

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó la ejecución de las siguientes acciones por parte del contratista de obra:

- Socialización del proyecto con la comunidad del área de influencia, con el fin de informar los alcances, metas y actividades previstas para el desarrollo de la obra.

- Ejecución de actividades de demolición de andenes y placas existentes dentro del área de intervención, conforme a lo establecido en el proyecto y a la normativa vigente.

- Gestión y acompañamiento técnico en el trámite ante la autoridad ambiental para la obtención del permiso de tratamiento silvicultural requerido.

- Realización de visitas técnicas de verificación del arbolado existente y desarrollo de mesas técnicas orientadas a la revisión del diseño paisajístico, priorizando la conservación de especies arbóreas y la definición de alternativas de intervención compatibles con la normativa ambiental.

En consecuencia, a la fecha el componente ambiental del proyecto continúa sujeto a la obtención del respectivo pronunciamiento por parte de la autoridad competente, requisito indispensable para la habilitación de nuevos frentes de obra y para la continuidad normal de las actividades constructivas, situación que sustenta la presente solicitud de suspensión del contrato de obra.

9.2 PMT:

La interventoría realizó el seguimiento a las actividades definidas por la entidad contratante, verificando su adecuada implementación conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito y a la normatividad vigente. Así mismo, se constató el cumplimiento de las medidas orientadas a garantizar la seguridad vial y la adecuada circulación de peatones y vehículos durante la ejecución de la obra.

La implementación de los elementos de señalización, control y protección personal contemplados en el Plan de Manejo de Tránsito resulta indispensable para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades de obra, especialmente aquellas que implican el ingreso y salida de vehículos, la circulación de peatones y la interacción con el tráfico existente en el área de influencia del proyecto.

La utilización de cinta plástica de advertencia tipo “Peligro – No Pase” permite delimitar de manera clara las zonas de intervención, restringiendo el acceso a áreas de riesgo y previniendo el tránsito no autorizado de peatones y vehículos. Las paletas tipo PARE y SIGA, junto con la señalización preventiva y reglamentaria, facilitan la regulación temporal del flujo vehicular, reduciendo la probabilidad de accidentes y garantizando una circulación ordenada en los puntos críticos de la obra.

Así mismo, el uso de chalecos reflectivos, linternas e impermeables por parte del personal designado para el control vial contribuye a mejorar su visibilidad en diferentes condiciones ambientales y de iluminación, fortaleciendo las medidas de seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios de la vía. La presencia de controladores viales debidamente dotados permite una gestión efectiva del tránsito, minimizando riesgos asociados a maniobras de cargue, descargue y desplazamiento de vehículos vinculados a la obra.

En consecuencia, la adecuada dotación y uso de estos implementos constituye una medida fundamental para la prevención de incidentes, el cumplimiento de la normativa de seguridad vial y la correcta ejecución del proyecto, aspectos que fueron objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría.

10 TOPOGRAFÍA

A lo largo del desarrollo de las actividades del proyecto, y en cumplimiento con el alcance establecido, se llevó a cabo un replanteo y una localización topográfica precisa, basados en coordenadas certificadas. Este proceso fue fundamental para garantizar la correcta alineación y posicionamiento de los elementos del proyecto en el terreno, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. El uso de coordenadas certificadas permitió asegurar la exactitud geoespacial de las intervenciones, lo que contribuyó a minimizar posibles errores en la ejecución y optimizar el uso de los recursos disponibles. La topografía certificada también facilitó la validación de las obras en campo y brindó un respaldo técnico para la toma de decisiones durante las distintas fases del proyecto.

INFORME ADMINISTRATIVO

10.1 LABORAL

10.1.1 REGISTRO DE PERSONAL

De acuerdo con lo que se obliga en la minuta del contrato de obra y el desglose de AIU presentado por el contratista de obra, se verifico que el personal relacionado corresponda a tales lineamientos y se da cumplimiento de estos parámetros previa revisión por parte de la interventoría.

RELACIÓN PERSONAL DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%
CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
4284618	CELY	HERRERA	CARLOS	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	9/12/2025	13/12/2025
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	

RELACIÓN PERSONAL ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%

79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%
1018405880	GONZALES	CETINA	MARÍA DE	LOS ÁNGELES	PROFESIONAL SOCIAL	1/01/2025	30%
CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	26/01/2026
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	1/01/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	30/01/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	30/01/2026

Municipio de Villavicencio

RELACIÓN PERSONAL FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%
CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

RELACIÓN PERSONAL MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	02/03/2026
125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	02/03/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	06/03/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	07/03/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

RELACIÓN PERSONAL ABRIL 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	13/04/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	13/04/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	13/04/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	13/04/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	13/04/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	13/04/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	13/04/2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9503947642	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9503575246 9505160506	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9503822360 9504361597	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	37301004 9504361597	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE

Tabla 14 Registro de personal de obra

11 MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para todos los efectos de seguimiento por parte de la interventoría, el contratista presenta informe mensual de seguridad y salud en el trabajo por el profesional competente, donde describe las actividades y actuaciones realizadas en función del cumplimiento normativo y con relación a la entrega de EPP, SEÑALIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE BRIGADAS Y RELACIÓN DE ELEMENTOS DE OBRA, por lo que se describe a continuación como fiel copia de dicho reporte, la siguiente información.

12 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.

Como cumplimiento del control de las actividades al contratista de obra, se realizó seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas de conformidad con el plan de manejo ambiental que dispuso la entidad contratante, dentro del cual se identifican el correcto desarrollo de las actividades técnicas constructivas en el desarrollo del proyecto.

Para todos los efectos el contratista presentó el **INFORME AMBIENTAL DE OBRA No. 04** dentro del cual relaciono conforme al avance del contrato, la aplicación de estas actividades de las fichas ambientales según la implementación apropiada de la gestión ambiental mediante los programas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados por el proyecto durante las diferentes etapas.

12.1 OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

Esta Interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación ambiental, realizó inspección a las actividades ejecutadas por el CONSORCIO GM HACHA, identificando las siguientes observaciones durante el desarrollo de la obra:

- ✓ TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETAS: todas las volquetas utilizadas para el transporte de materiales de excavación, escombros y/o agregados salgan del frente de obra debidamente cubiertas con manto o lona negra, con el fin de evitar la dispersión de material particulado durante el tránsito, reduciendo riesgos para la seguridad de peatones, usuarios de la vía y el entorno urbano, así como posibles afectaciones a la salud pública y al medio ambiente, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- ✓ UBICACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES Y PUNTOS DE HIDRATACIÓN: Se realizó la verificación de la localización y adecuada disposición de los baños portátiles, así como de los puntos de hidratación destinados al personal de obra, recomendando su ubicación estratégica dentro del área de trabajo, de manera que se garantice su fácil acceso, condiciones óptimas de salubridad e higiene, y la seguridad de los trabajadores. Lo anterior, en concordancia con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las buenas prácticas ambientales, asegurando el bienestar del personal y la adecuada operación del proyecto.

- ✓ MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: En cuanto al manejo de residuos sólidos generados en la obra, se verifico la implementación de un punto fijo y debidamente señalizado para el almacenamiento temporal de residuos, asegurando la separación en la fuente conforme a la Resolución 2184 de 2019, mediante la disposición de recipientes diferenciados por código de colores, con el propósito de promover una adecuada gestión ambiental, minimizar impactos negativos y facilitar su posterior recolección y disposición final por gestores autorizados.

- ✓ ACCESOS Y TRÁNSITO PEATONAL: Se realizó la verificación de los accesos al área de obra y de las condiciones del tránsito peatonal en el entorno del proyecto, enfatizando en la necesidad de mantener rutas peatonales seguras, debidamente señalizadas y libres de obstáculos, que permitan la circulación adecuada de los transeúntes, con el fin de prevenir riesgos y accidentes, garantizar la movilidad segura de la comunidad aledaña y dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y de seguridad vial establecidas para el proyecto y la normatividad vigente.

13 ADMINISTRACIÓN

13.1 CONTROL DE EQUIPO EN OBRA:

13.1.1 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Respecto a la maquinaria y equipos utilizados en el desarrollo de las actividades, el contratista realizó uso de los siguientes.

MAQUINARIA	ESPECIFICACION	CANTIDAD
RETRO EXCAVADORA	RETRO EXCABADORA SINOMACH 630 A	1
EXCAVADORA DE ORUGAS	EXCAVADORA HITACHI	1
EQUPIO	**ESPECIFICACION**	**CANTIDAD**
ESTACION TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-	1
NIVEL TOPOGRAFIA	SOKIA B40 SERIAL 246212	1
GNSS – RTK GPS	HI TARGET V30 PLUS LT	1
BASTON - PRISMA	TOPO CON	1
TRIPODE	GENERICO	1
REGLA MIRA	GENERICO	1

HERRAMIENTA	CANTIDAD
MANGUERA DE NIVELES	1
ESTACAS	1
PALA	1
MACETA	1

13.1.2 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO – ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se presenta la relación de ACTAS DE COMITÉ OBRA E INSTITUCIONALES realizadas por la INTERVENTORÍA como soporte de las mesas técnicas de trabajo del proyecto objeto del presente informe.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNION No.1	26 -11-2025	Se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Infraestructura con el propósito de verificar los documentos de inicio del proyecto. Durante la reunión, se revisaron los documentos contractuales, los planos y las autorizaciones necesarias para asegurar que todo estuviera en orden antes de iniciar las actividades en campo. Este proceso de validación fue fundamental para garantizar que los requisitos previos estuvieran completamente cumplidos y para asegurar que el proyecto diera inicio.
ACTA DE REUNION No.2	13-12-2025	Se realizó una visita a la obra con el objetivo de verificar los diseños y los documentos del proyecto. Durante esta visita, se llevó a cabo una revisión del proyecto, asegurando que las especificaciones y dimensiones coincidan con lo establecido en los documentos contractuales.
ACTA DE REUNION No.3	20-12-2025	Se llevó a cabo un comité de seguimiento con el objetivo de verificar el cumplimiento de los permisos ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto. Durante el comité, se encontró presente la secretaria de medio ambiente, supervisando las actividades de obra.
ACTA DE REUNION No.4	26-12-2025	Se realiza comité de seguimiento ambiental con el objetivo de verificar el cumplimiento de los permisos ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto. Durante el comité, se encontró presente la secretaria de medio ambiente, supervisando las actividades de obra.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNION No.5	30-12-2025	Se llevó a cabo un comité de seguimiento en la Secretaría de Infraestructura, en el que participaron los contratistas de obra, el equipo de supervisión y la interventoría. En esta reunión, se realizó un seguimiento de las actividades ejecutadas en obra, evaluando los diseños técnicos.
ACTA DE REUNION No.6	22/01/2026	Se llevó a cabo un comité con la participación de la Supervisión, representantes del Contratista de Obra y la Interventoría, con el objeto de revisar los diseños del proyecto Parque del Hacha y analizar la viabilidad de realizar ajustes al diseño original, orientados a lograr una mayor armonización con el componente ambiental del proyecto, priorizando la preservación de los individuos arbóreos existentes y minimizando la necesidad de intervenciones sobre el arbolado.
ACTA DE REUNION No.7	23/01/2026	Se realizó una visita técnica en obra en la cual se inspeccionaron los individuos arbóreos localizados dentro del área de intervención, verificando su estado fitosanitario, su ubicación respecto al diseño del proyecto y el grado de interferencia con las actividades constructivas previstas, con el propósito de establecer la viabilidad de su preservación o la necesidad de definir actuaciones específicas sobre los mismos.
ACTA DE REUNION No.8	03/02/2026	Se realizó un comité entre el Contratista de Obra y la Interventoría, en el cual se analizó el avance del proyecto y su situación actual. Como resultado de dicho análisis, se identificó la necesidad de revisar las condiciones del plazo contractual y se consideró procedente evaluar la solicitud de prorrogar el contrato de obra, con el fin de contar con el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente (Cormacarena) y permitir la reanudación de las actividades en obra de manera ordenada, sin generar afectaciones a otras actividades ni riesgos técnicos, ambientales o contractuales.
ACTA DE REUNION No.9	10/02/2026	En mesa técnica realizada el 10 de febrero en la Oficina de Infraestructura, se efectuó seguimiento al estado de ejecución de la obra, donde se analizaron las dificultades técnicas, administrativas y ambientales que han afectado el desarrollo del proyecto, principalmente la falta de permisos ambientales y la necesidad de realizar ajustes en los diseños inicialmente aprobados. En este espacio se concluyó la necesidad de adelantar modificaciones a los componentes técnicos del proyecto y gestionar los permisos correspondientes, razones que sustentan la Solicitud de Prórroga N.° 02 del contrato de obra y del contrato de interventoría, con el fin de garantizar la adecuada ejecución y viabilidad del proyecto.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNION No.10	21/02/2026	El 21 de febrero de 2026 se realizó reunión en obra entre la interventoría y el contratista con el fin de hacer seguimiento al proyecto y evaluar el avance de las actividades. Durante el encuentro, el contratista entregó a la interventoría los planos ajustados finales, resultado de las mesas de trabajo y revisiones técnicas realizadas previamente para armonizar el diseño con las condiciones reales del terreno y la presencia de individuos arbóreos. Estos planos se establecen como base para continuar con la ejecución de la obra, mientras se adelanta el trámite del permiso ambiental correspondiente a la entidad CORMACARENA.
ACTA DE REUNION No.11	25/02/2026	Se realizó comité técnico en el área de intervención del Parque del Hacha con la participación del contratista de obra, la interventoría y el equipo técnico del proyecto, con el fin de analizar la necesidad de tramitar la Modificatoria N.° 01 al Contrato de Obra N.° 3631 de 2025. Durante la reunión se revisaron las condiciones reales evidenciadas en campo y los ajustes realizados al diseño arquitectónico, determinándose la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra e incorporar ítems no previstos para ajustar el contrato a la realidad técnica del proyecto. Una vez evaluados los soportes técnicos, jurídicos y financieros presentados, la interventoría emitió concepto favorable, acordándose adelantar el trámite de la solicitud de la modificatoria ante la entidad contratante para su revisión y aprobación.
ACTA DE REUNIÓN No. 12	13/03/2026	La reunión trató sobre el avance del proyecto de adecuación del Parque del Hacha, donde inicialmente no se contemplaban casetas para vendedores ambulantes. Sin embargo, debido al deterioro de las estructuras anteriores y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para los vendedores, se planteó la posibilidad de incluir nuevas casetas dentro del proyecto, evaluando su diseño, viabilidad técnica y la necesidad de una adición presupuestal a los contratos.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNIÓN No. 13	25/03/2026	En la reunión del 25 de marzo de 2026 sobre el proyecto del Parque del Hacha, se socializaron los lineamientos del Comité de Patrimonio Cultural, el cual emitió concepto favorable condicionado al cumplimiento de criterios técnicos y culturales. Se discutió la inclusión de casetas para vendedores ambulantes y se aprobó también el traslado y restauración del monumento "El Hacha" bajo procedimientos especializados. Debido a que estas actividades no estaban contempladas inicialmente, se determinó la necesidad de una adición presupuestal y se planteó evaluar la suspensión temporal de los contratos mientras se gestionan los requisitos técnicos, administrativos y ambientales necesarios.
ACTA DE REUNIÓN No. 14		El acta trató sobre el análisis técnico y jurídico de una inconsistencia identificada por la interventoría en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del ítem 1.4.2. "Concreto 20,7 MPa (3000 psi) para estructuras especiales", detectada durante la revisión del Acta Parcial de Obra No. 1. En el comité, la interventoría expuso el hallazgo y solicitó al contratista la corrección del APU, al evidenciar que su descomposición interna no correspondía con la realidad técnica de la actividad, aunque el valor unitario y el valor total del contrato permanecían inalterados. El contratista reconoció el error material, presentó el APU corregido y la interventoría, tras el análisis técnico y jurídico correspondiente, concluyó que la corrección era procedente por no implicar modificación económica ni contractual, aprobando la sustitución del APU y disponiendo su incorporación al expediente contractual para efectos de seguimiento, medición y pago de las actividades del contrato.
ACTA DE REUNIÓN No. 15	08/04/2026	En la sesión se revisaron ajustes al proyecto del Parque del Hacha, incluyendo la implementación de casetas, el traslado del monumento y la definición de la vegetación, destacando la importancia de lograr armonía paisajística y conservar al máximo los árboles existentes. Se señaló que, aunque ya se cuenta con viabilidad de Corcumvi, el proyecto sigue a la espera del permiso de Cormacarena, lo cual afecta los tiempos de ejecución próximos a su finalización. Además, se plantearon mejoras técnicas como iluminación del monumento y sombra en el área de juegos. Como conclusión, se determinó que es clave elaborar un inventario forestal con un ingeniero especializado para obtener el permiso ambiental y garantizar la continuidad del proyecto.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNIÓN No. 16	09/04/2026	En la reunión del 9 de abril de 2026 se abordó la necesidad de suspender temporalmente el contrato de obra debido a la falta de la licencia ambiental de Cormacarena, requisito clave para intervenir los árboles y avanzar en el proyecto. Esta situación ha impedido el desarrollo normal de las actividades, por lo que se plantea la suspensión para proteger los tiempos del contrato mientras se resuelve el permiso. Adicionalmente, se discutió la inclusión de nuevas casetas para vendedores, así como la necesidad de ajustar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con su diseño y con el traslado y restauración del monumento del Hacha. Se propuso aprovechar el tiempo de suspensión para definir estos alcances y consolidar la documentación requerida para la correcta ejecución del proyecto.
ACTA DE REUNIÓN No. 17	20/05/2026	Durante el comité se revisó la no aprobación de los diseños eléctricos del proyecto por parte de Alborada, debido a observaciones técnicas relacionadas con el cumplimiento de la normatividad vigente. Como resultado, se acordó realizar los ajustes necesarios al diseño, revisar las observaciones emitidas por la empresa prestadora del servicio y avanzar en la definición de las soluciones técnicas pendientes. Asimismo, se informó sobre el estado del trámite ambiental ante Cormacarena y otros aspectos asociados al proyecto, dejando constancia de que la suspensión se mantiene hasta tanto se superen las condiciones técnicas, administrativas y ambientales que actualmente afectan su ejecución.
ACTA DE REUNIÓN No. 18	02/06/2026	La Interventoría y el Contratista de Obra revisaron el estado de las causales que dieron origen a la Suspensión N.° 01 de los contratos de obra e interventoría. Como resultado, se evidenció que continúan pendientes el permiso ambiental ante CORMACARENA, las definiciones relacionadas con las casetas para vendedores y los aspectos técnicos y patrimoniales asociados al traslado y restauración del monumento "El Hacha". En consecuencia, las partes concluyeron que no existen las condiciones necesarias para reanudar las actividades contractuales y acordaron solicitar a la Entidad la Ampliación N.° 01 de la Suspensión N.° 01 por un término adicional de treinta (30) días calendario.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNIÓN No. 19	03/06/2026	Durante el comité se revisó el estado del diseño eléctrico y de iluminación del proyecto, identificando la necesidad de realizar ajustes técnicos para su posterior presentación y aprobación ante Alborada. Se acordó adelantar mesas de trabajo entre el contratista, la interventoría y la empresa prestadora del servicio para consolidar una propuesta técnicamente viable, incluyendo las previsiones eléctricas requeridas para las casetas proyectadas dentro del parque. Asimismo, se analizó la necesidad de tramitar la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01 por treinta (30) días adicionales, mientras se culminan las gestiones técnicas y administrativas pendientes, y se dejó constancia de la disposición de la Administración Municipal para continuar con el trámite y pago de las actas parciales de obra e interventoría debidamente soportadas.
ACTA DE REUNIÓN No. 20	06/07/2026	La reunión tuvo como propósito realizar el seguimiento al estado de las condiciones que dieron origen a la Suspensión No. 01 y a la Ampliación No. 01 de los contratos de obra e interventoría, con el fin de evaluar la viabilidad de reanudar la ejecución del proyecto. Durante la sesión se revisó el estado del trámite ambiental ante CORMACARENA para la obtención del permiso de tratamiento silvicultural, las definiciones pendientes relacionadas con la implementación de las casetas para vendedores estacionarios y las actuaciones técnicas y patrimoniales requeridas para la intervención del monumento "El Hacha". Se concluyó que las causas que motivaron la suspensión continúan vigentes, al no haberse superado las restricciones ambientales ni contar con las definiciones técnicas y administrativas necesarias para la continuidad de las obras. En consecuencia, la Interventoría y el Contratista de Obra acordaron solicitar ante la Entidad la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 por un término adicional de treinta (30) días calendario.

Tabla 15 Actas de comité

14 INFORME FINANCIERO

Como lo indica la interventoría, el contratista del CONTRATO DE OBRA NO. 3631 DE 2025 no presenta avances financieros imputables al valor actual del contrato, ya que hasta la fecha no se han realizado facturaciones por la ejecución de obra.

Ya se ejecutó el trámite administrativo correspondiente al anticipo contractual, el cual equivale al **30%** del valor total del contrato, el cual corresponde a **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y**

DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($640.922.892,30). Dicho anticipo ya fue desembolsado.

14.1 MANEJO DEL ANTICIPO

En consecuencia, el estado financiero del contrato es de **TREINTA (30%)** por ciento y se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR $	CONCEPTO	VALOR $
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 2.136.409.641,00	VALOR DE ANTICIPO	$ 640.922.892,30
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 640.922.892,30	VALOR AMORTIZADO DE ANTICIPO	$354.769.240,00
VALOR POR FACTURAR	$ 2.136.409.641,00	VALOR DE ANTICIPO POR AMORTIZAR	$286.153.652,30

14.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha, el Contrato de Obra No. 3631 de 2025 ha presentado 1 cuenta referente a la **parcial N°1** del 7 de abril del 2026, por consiguiente, el estado financiero del contrato es de **(55.35%)** y se resume de la siguiente manera:

14.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO

Concepto	Valor $	Concepto	Valor $
Valor actual del contrato	$ 2.136.408.840,74	Valor de Anticipo	$640.922.892,30
Valor facturado Acta Parcial N° 1	$1.182.564.132,18	Valor amortizado de anticipo	$354.769.240,00
Valor por facturar	$ 953.844.708,56	Valor de anticipo por amortizar	$286.153.652,30

Tabla 16. Estado físico del contrato de obra.

15 INFORME LEGAL

15.1 DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

De acuerdo con las obligaciones contractuales el contratista CONSORCIO GM HACHA debe acatar las que cita la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** de la minuta del contrato 3701 de 2025.

De acuerdo con las obligaciones contractuales el contratista CONSORCIO GM HACHA debe acatar las que cita la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** de la minuta del contrato 3701 de 2025.

Además de todo lo anterior, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. *Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 marzo de 2003, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.*
2. *Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar la publicación si hay lugar a ello.*
3. *El contratista deberá ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado con total autonomía técnica y administrativa.*
4. *Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.*
5. *El contratista deberá Comprometerse a entregar productos de buena calidad.*
6. *Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, de conformidad con la Ley 1712 de 2014. Esta es de propiedad del Municipio de Villavicencio, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.*
7. *Presentar al Supervisor del contrato mensualmente y de manera oportuna informes y demás documentos soporte que se requieren para hacer corte de facturación de cada periodo ejecutado.*
8. *Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos y/o recomendaciones técnicas, jurídicas, financieras, etc., por el supervisor designado por la Entidad durante la ejecución del contrato.*
9. *Mantener el precio señalado en la oferta sin reajuste alguno, durante toda la vigencia del contrato.*
10. *Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.*

Así como dar cumplimiento legalmente a la **CLAUSULA DECIMA CUARTA – GARANTÍAS.**

A la fecha se evidencia por parte de la interventoría que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la minuta del contrato por parte del contratista de obra lo que soporte para definir que el objeto del contrato está en continuo cumplimiento.

16 CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

- ✓ La Interventoría verificó que las condiciones técnicas, ambientales y administrativas que dieron origen a la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 y a su posterior Ampliación No. 01 continúan vigentes, manteniendo incidencia directa sobre la ejecución de las actividades pendientes del proyecto.

- ✓ Se evidenció que, aunque durante el periodo de suspensión se adelantaron las actuaciones requeridas por CORMACARENA y se dio cumplimiento a los requerimientos formulados por la autoridad ambiental, a la fecha permanece pendiente la expedición del acto administrativo que defina el tratamiento silvicultural solicitado, situación que continúa impidiendo la intervención de los sectores condicionados por la presencia de individuos arbóreos dentro del área del proyecto.

- ✓ La Interventoría verificó que aún se requiere consolidar los ajustes técnicos derivados de la implantación definitiva del proyecto, particularmente en el componente eléctrico, con el fin de garantizar la compatibilidad entre las redes proyectadas, las modificaciones al diseño y los demás elementos que conforman la infraestructura, evitando interferencias y reprocesos durante la etapa final de ejecución.

- ✓ Durante el término de la ampliación podrán continuar desarrollándose las actividades administrativas, técnicas, financieras y contractuales necesarias para la adecuada gestión del proyecto, incluyendo mesas de trabajo, comités de seguimiento, revisión y validación de los ajustes al diseño, seguimiento al trámite ambiental y demás actuaciones de coordinación entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría.

- ✓ De acuerdo con las verificaciones realizadas y el estado actual del proyecto, la Interventoría considera técnica, administrativa y contractualmente procedente la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 por un término adicional de treinta (30) días calendario.

- ✓ En caso de obtenerse el permiso ambiental durante el periodo solicitado, podrán adelantarse las actividades autorizadas relacionadas con la tala de individuos arbóreos, retiro del material vegetal y habilitación de los sectores actualmente restringidos, de conformidad con las condiciones establecidas por la autoridad ambiental competente.

Finalmente, la Interventoría concluye que la presente ampliación constituye una medida técnica, administrativa y contractual necesaria para culminar las gestiones actualmente en curso y consolidar las condiciones requeridas para la reanudación ordenada de la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento integral del objeto del contrato y evitando riesgos de reprocesos o afectaciones durante su etapa final.

Aprobación del Informe:

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-91
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version:1
		Fecha:26/09/2025
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Página **1** de **7**

Fecha de solicitud: 09/07/2026

ACTA DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN N°2 DE LA SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO No 3631 SUSCRITO EL 21-11-2025

Mediante la suscripción de la presente acta de ampliación de la suspensión, el contratista, el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato.
- Fecha prevista de reiniciación.
- El Contratista e interventor enviarán a la Aseguradora la presente acta con el fin de informarle sobre el estado del contrato. En caso de que aplique.
- Las partes acuerdan que al ser la presente acta un acuerdo de voluntades, la ampliación de la suspensión del contrato no generará gastos adicionales a cargo del Municipio.
- El contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante el Municipio y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

El secretario de Despacho Ing Maristella Santana Torres como Ordenador del Gasto revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello colocará su firma. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa sustentación técnica del interventor.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la ampliación de la suspensión al Contrato que se describe a continuación:

En Villavicencio, a los **09 del mes julio del año 2026**, se reunieron las siguientes personas: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860, en su calidad de interventor del contrato, por una parte; de otra parte GERMAN ANDRES GARCÍA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.277.174, en su condición de contratista, y Ing MARISTELLA SANTANA TORRES como Secretario de Despacho como Ordenador del Gasto para suscribir el acta de ampliación No. 2 de la suspensión No. 1 del contrato referido de acuerdo a los siguientes términos y consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3631 de 2025 del 21 de noviembre de 2025.
OBJETO	ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - VEINTISÉIS DÍAS
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 2.136.409.641,00).
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO GM HACHA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	902.004.406-7.
NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTERHACHA 2025 NIT 902.011.747-2

2. MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prorrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones) inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo**.

2.a Prorrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE PRORROGA N° 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	23/12/2025
ACTA DE PRORROGA N°2	SESENTA (60) DÍAS	13/02/2026

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	SESENTA (60) DÍAS	13/04/2026

ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	TREINTA (30) DÍAS	05/06/2026

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
MODIFICATORIA N°1	BALANCE DE MENORES Y MAYORES E ITEMS NO PREVISTOS	17/03/2026

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	**CIENTO TREINTA Y DOS (132) DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	**14 DE JULIO DE 2026**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	**$ 2.136.408.840,74**

4. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 13 del mes abril del año 2026, el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 56,89%. Contra un avance físico programado de 92,42%.

5. ESTADO FINANCIERO

A la fecha, el Contrato de Obra No. 3631 de 2025 ha presentado 1 cuenta referente a la parcial N°1 del 7 de abril del 2026, por consiguiente el estado financiero del contrato es de (55.35%) y se resume de la siguiente manera:

Concepto	Valor $	Concepto	Valor $
Valor actual del contrato	$ 2.136.408.840,74	Valor de Anticipo	$640.922.892,30
Valor facturado Acta Parcial N° 1	$1.182.564.132,18	Valor amortizado de anticipo	$354.769.240,00
Valor por facturar	$ 953.844.708,56	Valor de anticipo por amortizar	$286.153.652,30

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Una vez efectuado el seguimiento a las condiciones que sustentaron la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, se evidenció que, a la fecha, estas no han sido superadas, por cuanto continúan pendientes las definiciones y actuaciones técnicas, ambientales y administrativas requeridas para la adecuada reanudación de las actividades de obra. Por lo anterior, se mantienen las condiciones previamente identificadas, conforme se describe a continuación:

En el marco de la ejecución del proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, el Contratista desarrolló las actividades conforme a los lineamientos contractuales y diseños aprobados, avanzando progresivamente en los frentes de obra habilitados durante las distintas etapas de ejecución. No obstante, desde el inicio del proyecto fue necesario realizar verificaciones permanentes en campo debido a la presencia de individuos arbóreos ubicados dentro del área de intervención y su relación directa con la implantación del diseño.

En este contexto, el día 21 de enero de 2026 la Secretaría de Infraestructura radicó ante la autoridad ambiental regional CORMACARENA la solicitud de tratamiento silvicultural correspondiente para los individuos arbóreos que presentaban interferencia con sectores proyectados del parque. Posteriormente, el 23 de enero de 2026 se realizó visita técnica con participación del Contratista, Interventoría y profesionales ambientales, en la cual se verificaron las condiciones reales del arbolado y la necesidad de realizar ajustes parciales en la implantación del diseño para preservar algunos individuos y reorganizar determinadas actividades constructivas.

En desarrollo del comité realizado el 03 de febrero de 2026, se analizó la incidencia de estas condiciones sobre la programación del proyecto, concluyéndose que era viable continuar temporalmente la ejecución mediante la habilitación de frentes independientes mientras avanzaba el trámite ambiental ante CORMACARENA y se consolidaban los ajustes requeridos al diseño. Como resultado de ello, se otorgó prórroga al plazo contractual y el Contratista concentró la ejecución en los sectores habilitados.

En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 se ejecutaron las actividades proyectadas en los frentes disponibles, particularmente en sectores correspondientes a la Plazoleta de los Cuenteros y Plazoleta de Juegos, desarrollando actividades de rellenos, bordillos, andenes, graderías y demás elementos urbanísticos que no presentaban interferencia directa con el componente arbóreo.

Durante el análisis que soportó la Suspensión No. 01 del contrato de referencia, se identificaron situaciones adicionales relacionadas con la implantación del proyecto, las cuales fueron analizadas en los comités realizados durante el mes de marzo de 2026. En particular, en el comité del 16 de marzo de 2026 adelantados entre la Administración Municipal, la Interventoría y el Contratista identificaron la necesidad de incorporar elementos complementarios que no hacían parte del alcance inicialmente contratado. Entre estos aspectos se analizó la posibilidad de implementar casetas para vendedores ambulantes dentro del Parque del Hacha, buscando garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades económicas y su integración armónica con el diseño urbanístico del proyecto. Así mismo, en el proceso de articulación con CORCUMVI mediante el comité del 25 de marzo de 2026 y con ocasión de la revisión efectuada por el Comité de Patrimonio Cultural, se planteó que la intervención sobre el monumento del Parque del Hacha no debía limitarse únicamente a su traslado, sino que debía contemplar actividades complementarias de restauración, mantenimiento, protección y anclaje especializado, de conformidad con su valor histórico y patrimonial. Estas situaciones generaron la necesidad de evaluar ajustes sobre la implantación final del proyecto, así como la eventual incorporación de actividades adicionales no previstas dentro del alcance contractual inicial.

Como consecuencia de las condiciones anteriormente descritas, las actividades pendientes comenzaron a concentrarse progresivamente en sectores condicionados tanto por el trámite ambiental en curso como por las modificaciones requeridas para la implantación definitiva del proyecto. En consecuencia, y una vez agotadas las alternativas de ejecución en frentes independientes, se evidenció la necesidad de suspender temporalmente las actividades de obra mientras se obtenían las definiciones técnicas y ambientales necesarias para garantizar la correcta continuidad del proyecto.

Una vez revisado el estado actual del proyecto y las condiciones que dieron origen a la Suspensión No. 01, se da cumplimiento a la entrega del informe de caracterización y medidas de manejo de epifitas vasculares y no vasculares por parte de la secretaria de infraestructura ante CORMACARENA, hasta la fecha la autoridad ambiental competente no se ha pronunciado con una decisión sobre el trámite ambiental pertinente.

Así mismo, se considera necesario mantener habilitado el componente administrativo y contractual durante el periodo

de ampliación, con el fin de permitir la gestión de los trámites requeridos por la Entidad, el Contratista y la Interventoría, así como la revisión, validación y trámite de las actas parciales de obra correspondientes actividades ejecutadas anteriores a la fecha de suspensión No.1, procesos de pago correspondientes, las mesas de trabajo técnicas, los comités de seguimiento y las demás actuaciones necesarias para la adecuada administración del proyecto.

En las revisiones realizadas por la interventoría en los comités de seguimiento identificó la necesidad de efectuar ajustes complementarios al diseño eléctrico y a otros componentes técnicos del proyecto, con el fin de armonizar la implantación final de redes, mobiliario, zonas duras y demás elementos urbanísticos con las modificaciones realizadas durante el proceso de reorganización de la obra.

Así mismo, se concluyó que actualmente no resulta conveniente reanudar las actividades constructivas hasta tanto se consoliden y validen los ajustes requeridos, evitando posibles interferencias entre diseños, reprocesos constructivos y afectaciones en la ejecución final del proyecto.

En consecuencia, se considera técnica y contractualmente procedente la Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 por un término adicional de treinta (30) días, estableciendo como fecha de reinicio el 11 de agosto de 2026 y como nueva fecha de terminación el 13 de agosto de 2026, periodo durante el cual se adelantarán las actividades previamente descritas y se consolidarán las condiciones necesarias para la adecuada reanudación y culminación del proyecto.

De igual manera, en caso de superarse las condiciones que originan la presente ampliación antes del plazo solicitado, podrá adelantarse el reinicio anticipado de las actividades contractuales.

7. CONCEPTO DEL INTERVENTOR ACERCA DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

En atención a la solicitud de Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 presentada por el CONSORCIO GM HACHA, esta Interventoría realizó el seguimiento, revisión y análisis de las condiciones técnicas, ambientales, administrativas y contractuales que actualmente inciden sobre la ejecución del proyecto, así como de las actuaciones adelantadas durante el periodo correspondiente a la Ampliación No. 01 de la suspensión.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 01 y posteriormente a su Ampliación No. 01 continúan vigentes, razón por la cual no se encuentran consolidadas las condiciones necesarias para ordenar el reinicio de las actividades constructivas, y son las siguientes:

"Se verificó que, aunque el trámite de tratamiento silvicultural adelantado ante CORMACARENA presenta avances significativos y se encuentra en etapa de definición por parte de la autoridad ambiental competente, a la fecha de emisión del presente concepto no se cuenta con un acto administrativo definitivo que autorice formalmente las intervenciones requeridas sobre los individuos arbóreos ubicados dentro del área de intervención del proyecto.

En consecuencia, si bien existe una expectativa razonable de que dicho trámite pueda ser resuelto durante el periodo solicitado para la ampliación de la suspensión, esta situación aún constituye una condición externa e incierta que limita la reanudación normal de las actividades constructivas. No obstante, en caso de obtenerse la autorización ambiental

correspondiente, durante el periodo de ampliación podrán adelantarse las actividades asociadas a la tala de los individuos arbóreos autorizados, el aprovechamiento, retiro, transporte y disposición final del material vegetal resultante, así como el levantamiento de las restricciones que actualmente afectan determinados sectores del proyecto.

De igual manera, esta Interventoría verificó que continúan en proceso de revisión y consolidación algunos aspectos técnicos asociados a la implantación definitiva del proyecto, incluyendo ajustes complementarios en componentes eléctricos y demás elementos requeridos para armonizar las modificaciones efectuadas durante el desarrollo de la obra y garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes.

Así mismo, se considera necesario mantener habilitado el componente administrativo y contractual durante el periodo de ampliación, con el fin de permitir la gestión de los trámites requeridos por la Entidad, el Contratista y la Interventoría, así como la revisión, validación y trámite de las actas parciales de obra e interventoría de actividades ejecutadas anteriores a la fecha de suspensión No.1, procesos de pago correspondientes, las mesas de trabajo técnicas, los comités de seguimiento y las demás actuaciones necesarias para la adecuada administración del proyecto."

En consecuencia, esta Interventoría considera técnica, administrativa y contractualmente procedente la aprobación de la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 por un término adicional de treinta (30) días calendario, periodo durante el cual se espera obtener el pronunciamiento definitivo de CORMACARENA, consolidar los ajustes técnicos requeridos para la implantación del proyecto y definir las intervenciones relacionadas con las casetas para vendedores estacionarios y el monumento del Parque del Hacha, generando así las condiciones necesarias para el reinicio de la ejecución contractual. En caso de superarse las circunstancias que motivan la presente ampliación antes del término solicitado, podrá adelantarse el reinicio anticipado de las actividades del contrato

8. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

El interventor ha validado y autorizado la ampliación de la suspensión del contrato, quedando de la siguiente forma:

FECHA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN:	09 de julio de 2026
TIEMPO DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN:	TREINTA (30) días
FECHA PREVISTA DE REINICIO:	11 de agosto de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	13 de agosto de 2026

Por consiguiente, las partes, autorizamos la presente actuación en los siguientes términos:

1. Ampliar suspensión temporalmente la ejecución del contrato de obra No. 3631 de 2025 por el término de TREINTA (30) días, contados a partir del día 12 del mes de julio del año 2026 y hasta el día 11 del mes de agosto del año 2026, por las razones antes expuestas.
2. Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

3. El contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente, publicarlas en el portal SECOP para su revisión y aprobación, para lo cual deben notificar a la Oficina de Contratación.
4. El sector ordenador del gasto deberá realizar la modificación en plataforma SECOP II del contrato, teniendo en cuenta esta acta ampliación de suspensión.
5. Los demás términos y condiciones del contrato de 3631 No. 2025 permanecerán vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **09 días del mes de julio del año 2026** .

Contratista CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO

CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretario de Despacho